

Republicanism, patriotismo y virtud. Esbozos de una cultura política republicana en la *Gaceta de Colombia*, 1821-1831

Por:

Johan Steven Londoño Tamayo

***Pregrado de Ciencia Política
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia
Medellín, 2012***

Republicanism, patriotismo y virtud. Esbozos de una cultura política republicana en la *Gaceta de Colombia*, 1821-1831

Por:

Johan Steven Londoño Tamayo

Trabajo de Grado para la obtención del título de politólogo

Asesor:

Juan Carlos Vélez Rendón

***Pregrado de Ciencia Política
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia
Medellín, 2012***

Medellín, 25 de Septiembre de 2012

Profesora

PAOLA POSADA

Coordinadora Trabajos de Grado

Pregrado Ciencia Política

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Cordial Saludo,

En mi calidad de evaluadora del trabajo titulado *REPUBLICANISMO, PATRIOTISMO Y VIRTUD. ESBOZOS DE UNA CULTURA POLÍTICA REPUBLICANA EN LA GACETA DE COLOMBIA, 1821-1831*, realizado por el estudiante JOHAN STEVEN LONDOÑO TAMAYO, le manifiesto que el trabajo presentado por el estudiante para optar al título de politólogo, es pertinente y bastante coherente; igualmente hace un manejo interesante de las fuentes a las que acudió, que dicho sea de paso, no son muy frecuentadas por quienes se forman o han formado en esta disciplina y aunque la metodología que empleó fue un poco heterodoxa para la Ciencia Política, logró cumplir con los objetivos propuestos aunque no puede asegurarse que hayan aportes teóricos significativos.

En suma, creo que el trabajo, a pesar de ocuparse de una cuestión que para muchos no es un tema pertinente para la ciencia política, se encuadra perfectamente en los presupuestos teóricos de dicha disciplina.

En síntesis APRUEBO el trabajo, lo califico como BUENO y no recomiendo su publicación.

Estoy a su disposición para ampliar o aclarar este concepto.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Adarve Calle', written in a cursive style.

Lina Adarve Calle

Agradecimientos

Este trabajo solo fue posible, gracias al acompañamiento, la paciencia y la voz de aliento de muchas personas que me acompañaron durante el largo y complicado camino que significo el desarrollo de esta tesis de pregrado.

Entre las cuales es necesario mencionar a Juan Velez, mi familia, mis compañeros durante el Pregrado y Heidi Herrera. Muchas Gracias

Republicanism, patriotismo y virtud. Esbozos de una cultura política republicana en la *Gaceta de Colombia*, 1821-1831

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Resumen..... | 7 |
| 2. Introducción..... | 8 |
| 2.1 Pregunta de investigación | 19 |
| 2.2 Estado del arte | 19 |
| 2.3 Objetivos | 23 |
| 2.3.1 <i>Objetivo General</i> | 23 |
| 2.3.2 <i>Objetivos Específicos</i> | 23 |
| 2.4 Metodología..... | 23 |
| 3. <i>Una aproximación al pensamiento republicano y a los conceptos de virtud y patriotismo.</i>..... | 36 |
| 3.1 <i>Un breve análisis sobre la importancia de la idea de república en el pensamiento occidental y su uso en la Gran Colombia</i> | 36 |
| 3.2 <i>La Virtud en el pensamiento republicano: de los antiguos a Maquiavelo y su uso en el discurso oficial de la Gran Colombia.</i> | 43 |
| 3.3 <i>Reflexiones sobre el uso de la idea de patriotismo por las autoridades gubernamentales en la Gran Colombia</i> | 49 |

| | |
|--|-----------|
| 4. La Gaceta de Colombia 1821-1831, el diario oficial para la difusión de los discursos sobre republicanismo, patriotismo y virtud..... | 54 |
| 4.1 Números, distribución y encargados de la Gaceta de Colombia 1821-1831..... | 55 |
| 4.2 Estructura de la Gaceta de Colombia: entre lo oficial y lo no oficial..... | 61 |
| 4.3 “Educación Pública” en la Gaceta de Colombia: un apartado para la formación ciudadana..... | 66 |
| 5. Discursos sobre republicanismo, patriotismo y virtud en la Gaceta de Colombia 1821-1831..... | 72 |
| 5.1 Virtud y patriotismo en los llamados al Congreso de la Gran Colombia. | 73 |
| 5.2 El patriotismo y los llamados a la defensa armada de la patria, 1826-1831. | 81 |
| 5.3 Interpretación de los llamados a la virtud y el patriotismo como una apuesta gubernamental para la construcción de una cultura política republicana..... | 89 |
| 6. Conclusiones | 94 |
| 7. Bibliografía | 99 |

1. Resumen.

En el presente texto se estudiara la utilización de los conceptos: republicanism, patriotismo y virtud en algunos de los impresos *Gaceta de Colombia* 1821-1831, por parte de las elites en el gobierno de la Gran Colombia, en el marco de la construcción de una cultura política republicana. El texto expone en su primera parte una breve introducción al contexto investigado; una segunda parte donde se presenta una aproximación al desarrollo de los conceptos de república, patriotismo y virtud teniendo como eje transversal el uso de estos conceptos por parte de las elites Grancolombianas; de manera seguida, la tercera parte expone algunas de las particularidades de la *Gaceta*, en lo referido a sus encargados, sus estructuras y su distribución; finalmente la cuarta y última parte da cuenta del análisis de algunos de los principales mensajes impresos de la *Gaceta* en los que se observa la utilización y las características de los conceptos claves de este trabajo, por parte de las elites gobernantes, en el marco de la construcción de la cultura política republicana.

2. Introducción

Con la ruptura del lazo colonial que unió a la Nueva Granada con España, se presentó una gran modificación en la estructura política y administrativa derivada de la adopción del sistema republicano. La ausencia del rey en el trono produjo a partir de 1808, un resquebrajamiento del gobierno español en las colonias americanas y la discusión acerca de la fuente de legitimidad fundada en la lógica del derecho divino (Zambrano, 1995: 2).

El “pacto de gobierno” que estableció España sobre sus colonias en América a partir de la conquista, se interrumpió con la detención del rey español Fernando VII por parte de Napoleón Bonaparte. Al estar a merced del poder francés y después de haber perdido la capacidad de gobernar, la monarquía española fue incapaz de mantener incólumes sus autoridades soberanas en América y de evitar el surgimiento de diversas juntas de gobierno en dicho territorio, convocadas inicialmente para asegurar el gobierno monárquico en América, hasta que el rey fuera liberado; sin embargo, con la deriva de los hechos, estas se fueron proclamando autónomas e independientes del poder monárquico (Chust, 2007: 288).

Dichas juntas de gobierno promovieron discusiones sobre la soberanía en Nueva Granada, discusiones que, en un primer momento, no desconocieron el mandato del Rey español, pero posteriormente -al mantenerse éste en prisión-, dicho atributo se puso en cuestión. Manuel Chust, plantea que, según algunas interpretaciones de la época:

[...] originalmente, el poder supremo reside en toda la comunidad política de un Estado y no en una única persona política, sea príncipe, rey o emperador. En consecuencia, por la voluntad de las comunidades que le delegaban su poder supremo gracias a un pacto general de obediencia a los reyes (san Agustín). La autoridad de los reyes proviene entonces de un acto de transferencia de la potestad suprema por parte del pueblo, de un pacto con el cual el pueblo trasladó al príncipe el poder con la carga y obligación

de gobernar al pueblo y administrar justicia, y el príncipe aceptó tanto el poder como la condición (Chust, 2007: 287-288).

La figura del pueblo emerge en estas discusiones como el cuerpo en el cual debería volver a recaer el poder soberano, pues en últimas, había sido su primer poseedor y lo había cedido al Rey, a través de un “pacto de gobierno”; el cual según Chust, “en ausencia del rey legítimo, la soberanía recaía naturalmente en el pueblo de un Estado, su original tenedor” (Chust, 2007: 288).

La reasunción del poder soberano en la figura del pueblo, implicaba la eliminación de las instituciones estatales de la monarquía, el debate sobre la adopción de una nueva estructura estatal y la divulgación de discursos políticos que permitieran legitimar a las nuevas autoridades en el gobierno. El acercamiento de algunas elites económicas y políticas provinciales a la ilustración europea, los aprendizajes de la Revolución Francesa y del proceso independentista norteamericano¹, además de las cátedras dictadas en importantes centros de formación como El Colegio de San Bartolomé y El Rosario, permitieron la aparición de una fuerte corriente de pensamiento favorable al sistema republicano. (García Sanchez, 2007; Ahern, 1991)

Dichas discusiones y acercamientos de las elites a los principios republicanos, permitieron el diseño legal de un Estado republicano en el congreso de Angostura en 1819 y en la Constitución de Cúcuta de 1821, con los cuales se daría inicio a lo que históricamente se ha conocido como Gran Colombia. Sin embargo, la consolidación y la perduración en el tiempo de un Estado, no requeriría solamente de la construcción legal/formal del mismo; para lograrlas, las elites vieron la

¹ Es importante anotar aquí, y como lo menciona Marco Palacios, que la apropiación por parte de los próceres colombianos de las enseñanzas de la revolución francesa, fue selectiva, pues no se retomaron todos sus fundamentos; por el contrario, algunos pensamientos hispanoamericanos eran contrarios a los fundamentos de la revolución francesa, como la clara separación de la iglesia y el Estado. Véase en: (Palacios, 1999; Pág. 203)

necesidad de formar una ciudadanía² bajo los parámetros del republicanismo, que permitiera el fortalecimiento de las nuevas instituciones estatales.

Las apuestas gubernamentales para la construcción de una ciudadanía -en este caso desde un paradigma republicano-, debe entenderse como intentos oficiales para la generación de cierta legitimidad de la ciudadanía hacia las instituciones estatales. Dichas apuestas construidas desde una perspectiva política específica, guiadas entre otras, para la generación de ciertos niveles de aceptación por parte de los gobernados, sobre los procesos liderados por los gobernantes; la consolidación del modelo oficial de ciudadanía, permitiría al Estado en construcción la aplicación de diversas leyes y acciones gubernamentales, sin la necesidad de utilizar medios de coerción.

Para lograr este objetivo, las elites políticas promovieron la difusión de ideas y discursos sobre el republicanismo, el patriotismo y la virtud como fundamentos de la ciudadanía en el marco de la generación de una cultura política republicana;

² Antes de continuar, es importante realizar algunas anotaciones sobre el estatus político de la ciudadanía durante la Gran Colombia, principalmente desde una perspectiva formal-legal. Un autor que nos permite observar la ciudadanía durante dicho espacio temporal es Fernán González, quien plantea a la ciudadanía durante los primeros años de vida republicana en Colombia, en términos electorales –elegir y ser elegido-, estatus al cual no todos los habitantes de la Gran Colombia podían inscribirse, por diversas restricciones socio-económicas, (poseer propiedad raíz con un valor de 500 pesos y una renta anual de 300 pesos, además de una aprobación pública o un título militar); sin embargo, estos requerimientos aumentaban a la hora que un ciudadano pretendiera ser elegido, pues debían poseer propiedad raíz por 5.000 pesos o una renta de 500 pesos anuales (González, 1999: 106). Otro autor que nos permite evidenciar las restricciones a la ciudadanía durante la Gran Colombia es David Bushnell, quien nos muestra como durante la sanción de la constitución de 1821, se decretaron restricciones alfabéticas para el ejercicio electoral de la ciudadanía, pero que en la práctica solo se utilizaron a partir de 1840 (Bushnell, 1970: 219). Con lo anterior se puede evidenciar, como el estatus de ciudadanía durante la Gran Colombia fue excluyente y estaba determinado especialmente por la capacidad económica de las personas, impidiendo que una gran parte de la población, pudiera ejercer los derechos de la ciudadanía (especialmente los electorales).

difusión que encontró en la *Gaceta de Colombia* diario oficial de Colombia entre 1821 y 1831, uno de los medios para realizar dicha difusión³.

La identificación y análisis de estas ideas impresas en la *Gaceta de Colombia* entre los años de 1821 y 1831, se configuran como el tema de esta investigación. En la cual se hará un mayor hincapié en las principales características y referentes conceptuales de las ideas de república, virtud y patriotismo, las cuales aparecieron de manera recurrente en dichos mensajes escritos.

Este tema de investigación logra establecerse como elemento central en este trabajo de grado, debido a diversos acercamientos a la *Gaceta de Colombia* como fuente de información primaria durante una experiencia laboral. Durante dicha experiencia, se logró evidenciar diversos discursos políticos, en los cuales se denotaban ciertas intenciones gubernamentales para la construcción de una cultura política de carácter republicano, los cuales después de una exhaustiva búsqueda bibliográfica, se logró identificar que no habían sido objeto de estudio, lo cual incentivó en una mayor manera el desarrollo de esta investigación.

De igual forma, la curiosidad que generó ese primer acercamiento a la *Gaceta de Colombia*, se vio fuertemente nutrido por el curso de “*Problemas Colombianos I*” dictado en el pregrado de ciencia política, en el cual se tuvo al análisis de prensa del siglo XIX como un elemento central. La detallada caracterización del contexto político y social durante el siglo XIX en Colombia, por parte de la profesora Sandra Arenas, permitió un mayor interés en el periodo que comprendió la Gran Colombia, entendiéndolo como un contexto fundamental para estudiar la orientación política de Colombia durante el siglo XIX y XX.

³ En este aspecto es importante mencionar que si bien la *Gaceta de Colombia* se configuró como la principal herramienta para la difusión de los discursos sobre el republicanismo en la Gran Colombia, es necesario resaltar al sistema educativo, que si bien no es considerado un elemento central en este trabajo, resultó ser uno de los mecanismos más importantes para los encargados del poder ejecutivo a la hora de difundir los principales discursos sobre el republicanismo, el patriotismo y la virtud.

Después de realizar una breve introducción de los principales elementos a desarrollar en la presente investigación, es necesario poder resaltar la importancia del desarrollo de ésta en el marco de la ciencia política. Si bien en la ciencia política y en sus múltiples escenarios de intervención, se han resaltado durante las últimas décadas, los estudios referidos a los partidos políticos, las políticas públicas, el conflicto, la guerra y la cultura política entre otros, como sus principales elementos de análisis, han dejado a un lado el estudio de estos aspectos de la política en contextos históricos.

Ahora, y alejando un poco este trabajo de la corriente actual de la ciencia política, éste se desarrollará a partir del análisis y caracterización de un elemento político, enclavado en un contexto histórico. El desarrollo de este trabajo, requirió un doble esfuerzo que implicó el reconocimiento de las principales herramientas conceptuales de la ciencia política para el análisis de la información; además del estudio del contexto, con el cual se pudieron identificar las principales características de la época, logrando entender un poco, las lógicas de la política en la Gran Colombia.

Si bien, el objeto de estudio de esta investigación situado históricamente se aleja de las formas más recurrentes como la ciencia política aborda en la actualidad los problemas políticos, el desarrollo de éste cobra una mayor relevancia al permitir la identificación de modelos de ciudadanía pensados por las elites de la época. El análisis politológico nos permitirá contrastar algunos lineamientos para la acción ciudadana propuestos por estas elites en el marco de un proceso de construcción de una cultura política republicana durante la Gran Colombia.

Ahora, aunque el análisis politológico de diversos fenómenos políticos enclavados en contextos históricos, han pasado a un segundo plano en el desarrollo investigativo de la ciencia política, elementos como el republicanism, el patriotismo, la virtud republicana, la construcción de Estado, la formación ciudadana y la cultura política, continúan estando en el centro de la ciencia política. El estudio de los anteriores elementos en la presente investigación,

permitirá aportar a la ciencia política y al análisis y la caracterización de algunos de los discursos oficiales que durante la Gran Colombia, inculcaban el republicanismo, el patriotismo y la virtud para la construcción de una cultura política; también permitirá identificar las apuestas gubernamentales para la acción ciudadana en uno de los primeros momentos políticos de la historia republicana colombiana.

De igual forma, es importante mencionar que este trabajo emplea herramientas del análisis historiográfico, al abordar problemas de indudable pertinencia politológica: la formación ciudadana y la construcción de una cultura política republicana. En este aspecto, es evidente cómo en este trabajo se desarrollaron elementos que generalmente han sido tratados y discutidos teóricamente dentro de la ciencia política; sin embargo al ser observados en un espacio y una temporalidad específica, se requirió emplear distintas herramientas metodológicas de la historia para el rastreo y hallazgo de la información.

Al respecto fue fundamental poder entender dos elementos: primero, el reconocimiento de la ciencia política, como una ciencia abierta, que permite una interacción en materia teórica y metodológica con otras disciplinas sociales para un mejor abordaje de los temas investigados; y en segundo lugar, el entendimiento del concepto de cultura política, para el análisis los mensajes publicados en la *Gaceta de Colombia* que hacían referencia al republicanismo, el patriotismo y la virtud.

En primer lugar, la ciencia política, como las demás ciencias sociales, se nutre de diversos teorías, metodologías y fenómenos; en este caso se trata del estudio de una situación histórica –la adopción del sistema republicano en la Gran Colombia– analizada a partir de conceptos claves (republicanismo, patriotismo, virtud) en temas politológicos – la ciudadanía y la construcción de una cultura política.

La ciencia política en el mundo académico que comprende las ciencias sociales, no se ubica en un islote separado de cualquier tipo de intervención o interacción

con las demás disciplinas de las ciencias sociales. Como lo presenta Mattei Dogan, la ciencia política no se configura como una ciencia aislada, por el contrario, su desarrollo durante los últimos 50 años, se ha enmarcado en el proceso de profesionalización y especialización que ha caracterizado a las ciencias sociales en general, con el cual se ha podido nutrir la ciencia política de diversos temas, métodos y referentes teóricos, permitiendo observar el desarrollo de un proceso de hibridación. (Dogan, 2001: 150)

Sin embargo, siguiendo a Dogan, es importante mencionar que el proceso de hibridación, que se ha llevado a cabo en la ciencia política, no obedece a un proceso en el que se involucren a la vez todos los componentes de la disciplina; por el contrario, la hibridación comprende las “relaciones entre sectores de distintas disciplinas, no entre disciplinas enteras”. (Dogan, 2001: 150) Dicha situación nos permite evidenciar que en el marco de la ciencia política, se han generado diversos estudios de carácter mixto, que aunque encuentran algunos de sus principales baluartes en problemáticas politológicas, están cruzados por diversas cuestiones, métodos o conceptos que encuentran su origen en otras ciencias sociales.

Un claro ejemplo de esto, son los diversos estudios referidos a la formación del Estado y los diversos procesos de formación ciudadana para la consolidación del Estado. El estado como elemento central en los estudios politológicos, ha sido observado desde distintas perspectivas –económica, sociológica, legal... etc.- y entre las cuales es importante resaltar la histórica, que ha permitido evidenciar las principales lógicas y elementos que han caracterizado la emergencia del Estado como uno de los principales actores en la política contemporánea.

Con la elaboración de este trabajo, se intenta una reflexión útil a la ciencia política mediante el estudio de un tema histórico, en el cual se puedan identificar las distintas ideas de república, patriotismo y virtud, relacionadas con la ciudadanía y la construcción de una cultura política republicana en Colombia entre 1821-1831.

En segundo lugar, es importante aclarar que el concepto de cultura política y sus distintos elementos teóricos y metodológicos hacen parte de los debates políticos de la modernidad, y que de ella no se hizo mención explícita en ningún apartado de la *Gaceta de Colombia* o en alguno de los discursos presentes sobre el patriotismo, el republicanismo y la virtud. Sin embargo, este referente teórico nos otorga distintas herramientas para el análisis de la formación ciudadana en un complejo proceso de construcción del Estado republicano.

La construcción de cultura política puede considerarse como un elemento instrumental para la consolidación del Estado independiente en la Gran Colombia. La cultura política como lo muestra Javier Romero, se configura en los Estados republicanos como una constitución no escrita, que plasma las principales características que debería tener el accionar ciudadano en el gobierno de lo público (Romero, 2011: 413); era una apuesta gubernamental fundada en la promulgación de parámetros del buen accionar ciudadano para la consolidación del Estado.

Bajo este escenario, es pertinente realizar un acercamiento a una de las principales definiciones de lo que en la ciencias sociales se entiende por cultura política, resaltando sus principales componentes psicológicos y afectivos, para terminar con un breve acercamiento sobre cómo podríamos entenderla en el caso de la Gran Colombia.

El concepto de cultura política ha emergido en el seno de la ciencia política como una herramienta teórica que permite la comprensión de diversos fenómenos políticos y sociales, contribuyendo a la reflexión sobre prácticas políticas actuales y del pasado. A pesar de que la cultura política se ha establecido como uno de los elementos teóricos más recurrentes en el desarrollo de la ciencia política actual, no existe un consenso acerca de una definición en particular, principalmente porque este concepto puede ser entendido desde diversos puntos ideológicos o académicos debido a la poca precisión en el establecimiento de sus objetos de estudio.

Una de las concepciones de cultura política más trabajada en la ciencia política, es la establecida por la escuela norteamericana-conductista, representada por Almond y Verba⁴. Para ésta corriente del pensamiento, la cultura política es entendida como “el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros determinados de una unidad social y que tiene como objeto fenómenos políticos” (Bobbio, 2005: 415). Con esta definición, se podría pensar en la práctica una cultura política orientada desde fundamentos psicológicos y conductuales, y que encuentra su principal fundamento en las sensaciones y creencias que generada en los ciudadanos una institucional política enclavada en el territorio.

La cultura política desde la perspectiva conductista es considerada como un constructo social, que para su instauración hace necesaria la difusión de diversos mensajes o contenidos políticos-ideológicos por las instituciones políticas⁵, para generar vínculos ciudadano-instituciones, que dan vida a la cultura política, y por los cuales se pueden imponer ciertos parámetros conductuales que determinen la acción ciudadana.

Según Almond y Verba un elemento que resulta fundamental en el marco de los procesos de construcción de una cultura política desde esta perspectiva, es el carácter ideológico o la aplicación del pensamiento político al que se aferra la institución que desea implementarla (Bobbio, 2005: 427). En este aspecto, la

⁴ En este aspecto es importante señalar, que si bien la cultura política ha encontrado en la escuela conductista uno de sus principales exponentes, el abordaje de la cultura política ha sido amplio y elaborado desde distintas disciplinas y líneas de pensamiento. Sin embargo, en este trabajo se entenderá la cultura política desde los lineamientos presentados por Almond y Verba, como los principales exponentes de la escuela conductista.

⁵ Desde una perspectiva moderna, son diversas las instituciones políticas, sociales y culturales, bajo las cuales se puede establecer determinada cultura política. Sin embargo, es importante considerar en el contexto Grancolombiano, al Estado como principal institución política, la cual determinaba en gran parte la configuración política y social en la Gran Colombia.

ideología determinaría principalmente los tipos de contenidos discursivos-educativos, que se pretenden difundir para generar los lazos emocionales que unen a las instituciones y a los ciudadanos; también determinará el tipo de vínculo pasivo-activo generado entre las instituciones y el ciudadano; y por último, establecerá qué tipo de códigos conductuales regularan principalmente la acción política y ciudadana.

Como lo plantean Martha Cecilia Herrera y Carlos Díaz la cultura política se podría entender como una herramienta de la red de instituciones estatales para el fortalecimiento de las mismas, a través del establecimiento de una ciudadanía con características particulares (Herrera y Diaz, 2001: 144). Esto nos permitiría repensar la cultura política como proyecto político macro, en el que se contienen las distintas directrices del Estado para establecer los límites de la participación y el comportamiento ciudadano; desde este escenario, la cultura política puede ser definida de manera más instrumental y fundada en las prácticas políticas establecidas a partir de las relaciones de poder.

La cultura política podría ser entendida como el conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tiene lugar en los diferentes momentos históricos (Herrera, 2001: 144)

Entonces, si adoptamos esta definición de cultura política como prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, estructuradas a partir de los vínculos ciudadano-Estado y éstos se encuentran influenciados por las construcciones ideológicas de las elites en el gobierno, entonces se podrían plantear las apuestas políticas de estas elites en la Gran Colombia por la formación ciudadana como intentos por la configuración de una cultura política desde una perspectiva republicana. En síntesis, la cultura política republicana podría ser entendida, a grandes rasgos, como el conjunto de prácticas políticas, relaciones de poder y reglas de participación ciudadana, que busca establecer un

Estado republicano a partir del vínculo sentimental que este puede construir con los ciudadanos.

La cultura política republicana que pretendieron establecer en la Gran Colombia las elites en el poder público, estuvo mediada por la presencia en los discursos políticos de llamados a la virtud republicana y al patriotismo, para la formación de ciudadanos que sirvieran de soporte a la consolidación de instituciones estatales independientes.

Un autor que nos permite observar históricamente cómo se han intentado establecer distintas culturas políticas en Colombia, es Fabio Humberto Giraldo, quien muestra que la cultura política puede ser entendida como una construcción política impuesta desde las élites del gobierno, ligada a la obediencia y a la búsqueda de legitimidad de las instituciones públicas.

La cultura política que hemos aprendido, padecido y muchas veces repetido en nuestra historia republicana, es un catecismo lleno de definiciones inasibles y vagas y por ello tan posible de llenar de contenidos como de vacíos. Es un catecismo compuesto por esos comunes especímenes del lenguaje que cautivan por su densidad y su capacidad para generar y degenerar explicaciones sobre los modos de vida de un pueblo (Giraldo Jiménez, 1992: 26)

Antes de concluir, es importante mencionar los límites de este trabajo investigativo. En primer lugar, este no es un trabajo histórico, centrado en los principales acontecimientos y personajes de la Gran Colombia; por lo tanto, no se realizaron grandes descripciones del contexto, ni las actuaciones de los principales personajes de la época; en segundo lugar, este trabajo tampoco se desarrollará a través del método de análisis de discurso, por ende tampoco se ampliará en el análisis de la estructura y la utilización del lenguaje en los mismos; más bien, este trabajo pretende estudiar y reflexionar sobre la utilización de los conceptos de republicanismo, el patriotismo y la virtud en los discursos impresos

en la *Gaceta de Colombia* por distintos miembros del gobierno, en el marco de la construcción de una cultura política republicana.

2.1 Pregunta de investigación

El objeto central de este trabajo es la identificación y análisis de las ideas sobre republicanismo, patriotismo y virtud impresas en la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831, referentes para la formación de ciudadanía en el marco de la construcción gubernamental de una cultura política republicana. La pregunta que orienta esta reflexión es por las nociones de república, patriotismo y virtud y por la manera cómo se adaptan en el principal periódico oficial de Colombia, el cual se constituyó en uno de los medios para promover la formación de nuevos sujetos políticos en un contexto de cambio institucional.

2.2 Estado del arte

En el rastreo sobre el tema de este trabajo, no se encontraron investigaciones publicadas que analicen discursos sobre las ideas de república, patriotismo y virtud impresas en la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831. Por otro lado, es importante mencionar, que durante dicho rastreo sí se encontraron diversas investigaciones en las cuales se desarrollaron los temas del republicanismo, el patriotismo y la ciudadanía durante la Gran Colombia, elementos que permitirán identificar y entender de mejor manera la inclusión de dichos conceptos en los discursos impresos en la *Gaceta de Colombia*.

Otro elemento que es importante resaltar, es el hecho que la *Gaceta de Colombia* se ha usado, no como objeto de estudio, sino como una fuente de información primaria. Dicha situación se presentó de manera frecuente, salvo en dos trabajos que lograron ser identificados; en primer lugar, David Bushnell (Bushnell, 2006: 29) que en su estudio sobre la importancia de la imprenta en los primeros años del

Estado independiente, de manera breve ha reflexionado sobre el papel que cumplió la *Gaceta de Colombia* como voz del Estado republicano en los debates políticos de la época.

En segundo lugar, otro trabajo en el que se desarrolla la *Gaceta de Colombia* como elemento central de estudio, fue la ficha de análisis y descripción publicada en la página del Banco de la República y realizada por Jazmín Torres (Torres Cendales, 2012). Este trabajo se centra en una completa descripción de los principales pormenores de la *Gaceta de Colombia*, especialmente lo referido a su publicación, sus contenidos, sus responsables, sus fuentes de financiación y los lugares en los cuales se distribuía; en términos generales, este trabajo es netamente descriptivo y no aporta grandes elementos para la caracterización de los discursos políticos de la época, pero sí realiza grandes aportes al reconocimiento de la estructura y los pormenores de la *Gaceta*.

En general, no se lograron identificar trabajos que se enfoquen en la función de adoctrinamiento que buscaba cumplir la *Gaceta de Colombia*, difundiendo un discurso político que establecía unos lineamientos para el comportamiento ciudadano y que pueden considerarse como intentos de construcción de una cultura política republicana. Esto se debe, en parte, a que este periódico llegaba principalmente a un público letrado minoritario con alguna influencia política y social. Así pues, se evidencia la inexistencia en la bibliografía conocida, de trabajos investigativos que tengan como objeto central la *Gaceta de Colombia* en los que se aborden los discursos que realicen un llamado al republicanismo, al patriotismo y la virtud republicana.

Ahora, es importante identificar otros trabajos investigativos que si bien no abordaron cada uno de los componentes de esta investigación, sí trataron un elemento particular de ésta; como es el caso del contexto Gran Colombiano o el desarrollo del republicanismo, el patriotismo, la virtud republicana y la formación ciudadana durante la Gran Colombia; la identificación de estos trabajos,

permitieron la observación de diversos referentes conceptuales y contextuales, que nutrieron de gran manera el contenido de este trabajo.

En primer lugar, entre los trabajos que se refieren específicamente al contexto de la Gran Colombia y sus principales connotaciones políticas, es importante resaltar el realizado por Luis Castro Leiva (Castro Leiva, 1985). Texto en el cual, el autor realiza una completa descripción de las principales circunstancias y acciones que permitieron la creación de la Gran Colombia, dedicando un importante apartado a la utilización del pensamiento republicano por parte de las elites americanas, para la construcción del Estado. Por otro lado, también es importante mencionar el texto de Jackeline Blanco (Blanco Blanco, 2007) en el cual, se parte de una breve mención sobre los acontecimientos que permitieron la configuración de la Gran Colombia, pasando por los principales debates políticos de la época, los cuales terminarían modelando no solo la figura constitucional del estado, sino también la prehistoria de los partidos liberal y conservador, para terminar con las problemáticas sociales y políticas que empezaron a emerger en 1826 con el levantamiento de Páez y la constitución propuesta por Simón Bolívar en 1828.

En segundo lugar, existe un importante número de trabajos referidos al tema de la ciudadanía. Entre los cuales es importante resaltar, en primer lugar el artículo de María Teresa Uribe (Uribe de Hincapié, 1998) en el cual, la autora expone el desarrollo de la ciudadanía en Colombia durante el siglo XIX, tiempo durante el cual la autora afirma que se ha venido desarrollando una ciudadanía mestiza a través de la lucha por la consecución de derechos y la inclusión; en otro texto, María Teresa Uribe aborda el problema de la ciudadanía en Colombia durante el siglo XIX es (Uribe de Hincapié, 1996) y parte de la concepción de la democracia colombiana como un proyecto macro, que se encuentra determinada por la configuración ciudadana y las prácticas políticas; de igual forma, la autora señala la debilidad histórica de las instituciones políticas ancladas en el escenario colombiano, tanto las de origen estatal como las de origen civil.

Otro texto que desarrolló el tema de la ciudadanía durante la Gran Colombia, fue el de Cristina Rojas (Rojas, 2008), en el cual la autora parte de la concepción de la ciudadanía, como un constructo social que se encuentra determinado por las configuraciones ideológicas del Estado, elemento teórico propuesto por T. H. Marshall, y utilizado por la autora para analizar el caso colombiano, retomando algunos elementos electorales y políticos antes que sociales.

Ahora, es necesario dejar a un lado los textos que desarrollaron el tema de la ciudadanía, durante la Gran Colombia para centrarnos en la exposición un texto fundamental para la comprensión de los llamados al republicanismo durante la primera parte del siglo XIX. Si bien el texto desarrollado por Roicer Flórez y Sergio Paolo Lozano (Roicer & Sergio, 2010) no se desarrolla precisamente en el periodo que comprendió la Gran Colombia, en éste se estudian los catecismos políticos promulgados por la institución militar, como forma de adoctrinamiento ciudadano desde una perspectiva republicana, elemento que permite identificar algunos elementos centrales para la comprensión de los distintos llamados oficiales al republicanismo.

Por último, un texto básico para la comprensión de los llamados oficiales al patriotismo durante la Gran Colombia, es el texto de María Teresa Uribe de Hincapié (Uribe de Hincapié, 2004). En este texto, se parte de la supuesta contrariedad entre el ciudadano republicano y el ciudadano armado, contrariedad que en el caso de la Gran Colombia logra superarse y que incluso, logra convertir a estos dos elementos, en acciones ciudadanas complementarias.

Para concluir, por la escasez de estudios centrados en las ideas de república, patriotismo y virtud impresas en la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831, es importante intentar llenar este vacío con el desarrollo de esta investigación.

2.3 Objetivos

2.3.1 *Objetivo General*

Estudiar las ideas de república, patriotismo y virtud impresas en la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831, en el marco de la construcción de una cultura política republicana en la Gran Colombia.

2.3.2 *Objetivos Específicos*

- Realizar una breve aproximación a los conceptos de republicanism, patriotism and virtue in the Western thought.
- Estudiar las principales características de la *Gaceta de Colombia*, como diario oficial, in the Gran Colombia between 1821 and 1831.
- Analizar el uso de los conceptos de republicanism, patriotism and virtue in the *Gaceta de Colombia* between 1821 and 1831.

2.4 *Metodología*

Para responder la pregunta por las nociones de república, patriotismo y virtud y por la manera cómo se adaptaron en la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831, fue necesario establecer una metodología cualitativa, con base en la cual se revisó, analizó y sistematizó la información disponible en dicho medio, para identificar, categorizar y estudiar contenidos relacionados con las ideas de republicanism, patriotism and virtue.

Entre las distintas estrategias metodológicas cualitativas, la que mejor se ajustó a las necesidades de esta investigación es la “investigación documental”. Como lo propone Eumelia Galeano “La investigación documental hace de sus fuentes (de información numérica y no numérica) su materia prima básica. La revisión de

archivos y el análisis de contenido se convierten en técnicas fundamentales de su trabajo” (Galeano Marin, 2004: 115).

En esta investigación fueron necesarias tres fases, en las cuales se pusieron en práctica diversas estrategias y herramientas investigativas: 1. Rastreo de fuentes bibliográficas para la construcción de un marco conceptual y la comprensión de los procesos de formación política promovidos por las élites en la Gran Colombia; 2. Identificación, sistematización y análisis de artículos presentes en la *Gaceta de Colombia*, relacionados con los temas objeto de este trabajo; y 3. La interpretación de la información alcanzada y construcción del texto que acá se presenta.

En el rastreo bibliográfico se buscaron diversas fuentes para la identificación de referentes conceptuales claves para esta investigación. De igual forma, se consultaron estudios referidos a la formación política y ciudadana, con la intención de identificar los procesos políticos relacionados con el intento de construcción de una cultura política en Colombia durante los años de estudio.

En segundo lugar, se identificó, sistematizó y analizó la información mediante la técnica de análisis de contenido, con la que se buscaba estudiar los principales discursos políticos impresos en la *Gaceta de Colombia* sobre las ideas de republicanismo, patriotismo y virtud, utilizando como principal herramienta de recolección de información la ficha de contenido. Se rastrearon principalmente, conceptos clave como: ciudadanía-ciudadano, patria-patriotismo, republica-republicano, y virtud-virtuoso, presentes en las partes oficiales y no oficiales de la *Gaceta de Colombia*.

Esta búsqueda se hizo, en primer lugar, de manera manual, por medio del “Índice de la *Gaceta de Colombia*”, incluido en la edición facsimilar publicada por el Banco de la República en 1975 (Bohorquez Colorado, 1975); de la edición facsimilar mencionada, así como de sus índices, existen microfilms en la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia. Una segunda búsqueda se realizó de manera digital, a través de Optical Character Recognition (OCR), un instrumento presente

en programas como Adobe Acrobat y One Note, que permiten la identificación de distintos caracteres (en este caso letras, palabras o frases, en un documento PDF o Imagen JPG). Este reconocimiento se hizo a partir de la descarga de los distintos números de la *Gaceta de Colombia* ubicada en la página de la Biblioteca virtual del Banco de la República y de la posterior búsqueda de conceptos clave.

Después de identificar la existencia de los conceptos claves presentes en la *Gaceta de Colombia*, a través de las herramientas anteriormente mencionadas, se buscaron los textos que hacen referencia a: llamados a la acción ciudadana patriótica; al deber ser de la ciudadanía republicana; a las virtudes que debía poseer un ciudadano republicano; al sentir patriótico; a la defensa armada de la república y, por último, a la obediencia a las instituciones republicanas.

Un último momento en esta investigación obedeció a la reflexión e interpretación de la información que pudo ser recolectada, con la cual se pretendía elaborar un documento coherente, en el cual se denote el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para concluir, es importante realizar una breve exposición sobre la estructura del texto que adelante se desarrollara. Este texto está compuesto por cuatro capítulos: En el primer capítulo, una aproximación conceptual y contextual a los conceptos de republicanism, patriotism and virtue, where also a reflection on the use of these in the case of Greater Colombia; in the second chapter, a study and analysis of the main particularities of the *Gaceta de Colombia*, making a greater emphasis on its structure and the division of its contents; the third chapter, the main discourses printed in the *Gaceta de Colombia*, which made a call to republicanism, patriotism and virtue; in the fourth chapter, the conclusions and observations that resulted from the development of this investigation. To conclude, in the last part of this work, the bibliography that allowed the development of the same.

3. Una aproximación al pensamiento republicano y a los conceptos de virtud y patriotismo.

La observación de diversos procesos políticos, presentes en disímiles espacios y tiempos, requiere una crucial interacción de la ciencia política con otras ciencias sociales, para una mejor comprensión de los mismos. Realizar una investigación que tenga como eje temático el análisis de algunos de los discursos que entre 1821 y 1831 se establecieron como llamados al republicanismo, patriotismo y la virtud, y la promoción de una cultura política republicana, por medio de la *Gaceta Oficial*, requiere además del reconocimiento de acontecimientos históricos de la época y del uso de distintas herramientas metodológicas propuestas desde la historiografía, la utilización de instrumentos que permitan situar conceptualmente el tema de investigación, especialmente en el caso de conceptos: republicanismo, patriotismo y virtud, éstos últimos pilares fundamentales de la idea de ciudadano vigente en el decenio de 1820.

En el presente capítulo, se desarrolla una breve aproximación más que conceptual, contextual de los conceptos de republicanismo, patriotismo y virtud, difundidos en los distintos números de la *Gaceta de Colombia*. Dicha aproximación se desarrollará a partir de la exposición de la definición etimológica de cada uno de los conceptos, continuando con una breve exposición de las principales características del republicanismo, patriotismo y virtud en occidente; para finalizar con un acercamiento a la utilización de estos en el caso Grancolombiano.

3.1 Un breve análisis sobre la importancia de la idea de república en el pensamiento occidental y su uso en la Gran Colombia.

La república como tipo de organización gubernamental se ha configurado como un elemento central en los principales debates políticos, dirigidos a la discusión sobre la mejor forma de gobierno posible. Estos debates han logrado trascender gran parte de la historia de las civilizaciones antiguas y modernas occidentales; su origen se podría encontrar en las discusiones aristotélicas de la Grecia antigua;

también se registran en la Roma antigua de Marco Tulio Cicerón y en la renacentista de Maquiavelo, así como en los debates modernos inaugurados con la constitución mixta inglesa, la independencia Norteamericana y la Revolución Francesa⁶.

Para entender mejor el papel central que la idea de república ha tenido en las configuraciones de las ciudades-Estado antiguas y en el Estado-nación moderno, es útil realizar un breve análisis sobre el trascender histórico de la república como propuesta de organización gubernamental. Para esto se apela a una definición etimológica del concepto de república, para exponer después de manera breve el recorrido que ha tenido este concepto desde la antigua Grecia hasta la utilización que tuvo el pensamiento republicano en los nuevos Estados independientes americanos de principios del Siglo XIX, principalmente el Gran Colombiano.

Etimológicamente, la palabra *república* tiene un origen latín, formado por los conceptos de *Res* (cosa) y *Publica* (pueblo o público), que a simple vista se logra entender como “asunto público”. Esta breve definición hace referencia principalmente al gobierno y/o la administración de lo público; sin embargo, tanto la concepción de república, como sus principales componentes teóricos varían dependiendo del momento histórico en el que se desarrollen (Etimologías de Chile; 2012).

En la antigua Grecia, la república ingresó en el debate político a partir de los debates propuestos por Aristóteles sobre cuál era la forma de gobierno indicada para gobernar la *Polis*. En dicho debate, y bajo la concepción de Sócrates, la mejor forma de gobierno.

Ni es una democracia ni una oligarquía; es el gobierno intermedio que se llama república, puesto que se compone de todos los ciudadanos que empuñan las

⁶ Dicha afirmación se encuentra sustentada en distintos textos, entre los cuales es importante resaltar: (Cicerón, 1984: Pág. 20) (Yannuzzi, 2002:51). entre otros.

armas. Si pretende que esta constitución es la más común, la existente en la mayor parte de los Estados actuales, quizá tiene razón; pero está en un error si cree que es la que más se aproxima a la constitución perfecta. Muchos preferirían sin dudar la de Lacedemonia o cualquiera otra un poco más aristocrática. Algunos autores pretenden que la constitución perfecta debe reunir los elementos de todas las demás, y en este concepto alaban la de Lacedemonia, en la cual se encuentran combinados los tres elementos: la oligarquía, la monarquía y la democracia; representadas: la primera, por los reyes; la segunda, por el senado, y la tercera, por los éforos, que proceden siempre de las filas del pueblo. (Aristoteles, La editorial Virtual, 2012)

La república propuesta por los principales pensadores de la antigua Atenas, se presentó como la forma de gobierno indicada para gobernar la Polis, no solo por rescatar los principales elementos de otras formas de gobierno –democracia y aristocracia-, sino principalmente por la características y/o atributos⁷ que deberían poseer los gobernantes de una república, quienes deberían anteponer lo público a lo privado.

Más adelante, en la Roma Antigua, el concepto de república, como se presenta en la introducción al libro de Marco Tulio Cicerón, realizada por Luis Argirio Villa **“Sobre la República”** “Se refiere a una concreta forma de gobierno, en contraposición a la monarquía” (Cicerón, 1984: 19). El sentir antimonárquico romano caracterizó su concepción histórica de república; como lo presento Nicola Matteucci en “El diccionario de Ciencia política” compilado por Norberto Bobbio, la república emergió como una nueva forma de organización política a partir de la expulsión de los Reyes, siendo entendida como:

Una nueva palabra para expresar un concepto que, en la cultura griega, corresponde a una de las múltiples acepciones del término Politeia, la cual

⁷ En la reflexión que propusieron los principales pensadores de la antigua Grecia sobre la república como forma de gobierno, ésta es inseparable de otro concepto como el de virtud, un elemento que deberían poseer los gobernantes y que les permitiría guiar sus acciones antes que por el interés egoísta, por los intereses públicos. Véase: (Aristoteles, La editorial Virtual, 2012)

emergió por completo de la antigua y tradicional tipología de las formas de gobierno: en efecto res pública quiere destacar la cosa pública, la cosa del pueblo, el bien común (Com; Bobbio, 1981: 1391).

En este aspecto se observa cómo, entre la perspectiva romana y la concepción ateniense de república no existe una ruptura, con respecto a la administración de lo público. El pensamiento político romano puede ser caracterizado bajo la figura de Marco Tulio Cicerón, quien se destacaría como uno de los principales pensadores de la república antigua, y además referente teórico clave para entender su aplicación moderna; este personaje, como lo muestra Cristóbal Orrego, a grandes rasgos entendía a la república como: “lo que pertenece al pueblo; pero pueblo no es todo conjunto de hombres reunido de cualquier manera, sino el conjunto de una multitud asociada por un mismo derecho, que sirve a todos por igual” (Cicerón, 1984: 20)

Una de las principales características de la república romana, es la existencia de unos fundamentos morales bajo los cuales se sostendría el Estado, fundamentos guiados por la virtud y entendidos desde la perspectiva de Cicerón como los principios que guían a los ciudadanos: actuar “bien” anteponiendo el interés público y la estabilidad de la república, antes que actuar “mal” guiados por intereses privados (Cicerón, 1984:139) Uno de los elementos centrales en la propuesta republicana de Cicerón, es la difusión y enseñanza de esos fundamentos morales para la estabilidad de la figura estatal, pues para éste “La república romana se funda en la moralidad tradicional de sus hombres” (Cicerón, 1984: 151) y la ausencia de ésta traería consigo el desmoronamiento del orden republicano.

Ahora en la Roma renacentista, el modelo republicano es repensado por un autor central en la ciencia política contemporánea, como es Nicolás Maquiavelo. Esta nueva idea de república se sustentará ya no en la virtud moral propuesta por Cicerón, sino en lo que Maquiavelo denomina Virtú; tal como expone Claudia Hilb, “Maquiavelo establece un punto de ruptura central con la tesis clásica del

humanismo cívico a través de la introducción de una noción de Virtú desligada de las connotaciones morales de la virtud clásica” (Hilb, 2009: 129); este giro teórico puede entenderse como una politización de las acciones de los ciudadanos. Esta nueva propuesta valora las acciones ciudadanas ya no desde una cuestión moral –el mal o el bien-, sino desde una visión netamente política – interés público o interés privado-.

Desde la perspectiva teórica propuesta por Maquiavelo, la república encontrará su opuesto no en el gobierno injusto como lo propone Cicerón, sino en el gobierno corrupto (Yannuzzi, 2000: 54-55). Sin embargo, aunque la propuesta política republicana presentada por Maquiavelo, cambia la perspectiva en la que deben ser entendidas las virtudes –de lo moral a lo político-, ésta no niega la importancia de esas virtudes morales propuestas por la familia y la iglesia⁸; por el contrario, como afirma Hilb, desde la propuesta de Maquiavelo estas deberían ser promovidas enseñando a los hombres los fundamentos de la iglesia y de la obediencia, y es solo a partir de las virtudes morales que se puede generar en los ciudadanos la Virtú.

Para Maquiavelo la república es también el régimen virtuoso en sentido clásico, en tanto en ella se realizan la más altas capacidades del hombre, su superioridad no aparece en esta argumentación asentada en un argumento de tipo moral sino en el hecho de que la conjunción del interés particular y el interés público –la doctrina del interné bien entendido- hace de ella el régimen más apto para defenderse, para prosperar y para expandirse (Hilb, 2009: 137).

Al abandonar la concepción moral de virtud, Maquiavelo también aparta el concepto de república de la discusión de cuál sería la mejor forma de gobierno. En términos de Maquiavelo, la república ya debería entenderse a partir de la

⁸ Entre las virtudes morales propuestas por la iglesia y la familia, que Maquiavelo pretendía seguir difundiendo, es importante señalar: la obediencia, la lealtad, el amor al prójimo y las buenas obras... entre otras; estas virtudes morales, promoverían el buen accionar ciudadano y la autoacción de los hombres, que facilitarían la coacción externa del Estado. Véase: (Yannuzzi, 2000: 56).

conveniencia, al ser ésta la única forma de gobierno que permitiría un equilibrio entre las libertades positivas y negativas (Hilb, 2009:103).

Ahora, saltando hasta una de las primeras aplicaciones modernas de república, es importante ubicarse en los presupuestos contextuales franceses expuestos después de la Revolución Francesa. Aunque en la república francesa no se abordó de manera profunda la virtud republicana, sí se presentaron elementos que determinaron la puesta en práctica de la idea de república moderna.

En la Revolución Francesa el concepto república ingresa en el vocablo político de la época, adquiriendo de nuevo una connotación antimonárquica. La república francesa se establece como un modelo político que se contrapone a la vieja estructura monárquica, con el cual se pretenden rescatar los componentes de igualdad y libertad, elementos que fueron vulnerados bajo el sistema monárquico; estos componentes cobrarán una mayor importancia en las construcciones estatales independientes americanas, en las cuales y partiendo de la experiencia cercana de gobierno, se considera a la monarquía como la peor forma de gobierno y al gobierno republicano como la forma indicada para la construcción de una nueva figura estatal (Blanco Blanco, 2006: 74).

Otro elemento importante en la aplicación francesa de la república es el establecimiento de la separación de los poderes públicos. Como lo presenta Jacqueline Blanco, uno de los principales aportes de la experiencia francesa para la configuración de las repúblicas modernas, fue la implementación de la división tripartita del poder público, una división que permite la desconcentración en términos formales del poder político, impidiendo que solo un estamento o individuo, tome las riendas de manera autónoma y completa del poder público (Blanco Blanco, 2006: 74).

Otro experimento político que marcaría de manera definitiva la construcción de las repúblicas modernas, fue el inglés; una apuesta política disímil a las presentes en el caso francés y norteamericano, pero que agregaría elementos substanciales a

las repúblicas americanas independientes (Blanco Blanco, 2006: 74). Es importante aclarar que aunque en la Gran Bretaña se pudieron establecer diversas reformas o modernizaciones de carácter político, que serían apropiadas por el pensamiento republicano moderno, el sistema político predominante en dicho país fue el monárquico.

Uno de los principales aportes ingleses al pensamiento republicano moderno, fue la construcción de una constitución mixta, que permitiera la continuidad de una figura monárquica, y al mismo tiempo generó diversos mecanismos de control político, para regular el poder del Rey. Otros de los principales aportes ingleses al pensamiento republicano moderno, fueron:

(1) se concibieron a sí mismos como reformadores de la Commonwealth, a partir de una visión de las causas de su engrandecimiento y decadencia, visión inspirada directamente por de Officiis de cicerón, (2) defendieron los meritos de la constitución mixta, especialmente para precaver el peligro de la tiranía; (3) abrazaron la convicción ciceroniana y republicana de que la vita activa era la forma de vida más alta; (4) estaban convencidos de que un miembro activo de la comunidad política es algo afín al ideal ciceroniano de retorico: une al estudio (la filosofía) con la vida activa (la elocuencia), ofreciendo sus servicios como consejero o actuando en la función legisladora del parlamento; (5) sostuvieron la idea de que la verdadera nobleza radica en la virtud, de tal manera que solamente mediante una búsqueda infatigable de las virtudes cívicas puede un hombre servir a la comunidad política y llegar a ser un ciudadano realmente noble (Orrego, 2001: 408-409).

Otro de los aportes ingleses al pensamiento republicano moderno será la implementación del bicameralismo en materia de organización del cuerpo Legislativo, que se convertirá en una herramienta recurrente en la puesta en práctica de la república moderna, institución que fortalece el poder legislativo en contraposición al poder ejecutivo. De igual forma, es importante mencionar como a partir de la reflexión inglesa del republicanismo, se empieza a concebir al ciudadano ya no como un súbdito, sino como un actor político participativo.

El republicanismo inglés del XVII ha sido denominado “clásico” – en el ámbito anglosajón- por sus raíces intelectuales en Grecia clásica y especialmente en Roma. Este republicanismo clásico inglés concebía a los hombres como ciudadanos más que como súbditos; se caracterizaba no tanto por la obediencia al rey como por la participación activa en la vida política de su comunidad a través de sus consejos y del proceso de formación del derecho. El rol participativo de los ciudadanos se basaba principalmente en sus caracteres virtuosos, que les capacita para promover el bien común. Además, vinculaba el tema de la virtud con una posición constitucional específica, a saber, que para asegurar que los hombres más virtuosos gobernarán la comunidad política (Commonwealth) y para controlar la corrupción, la magistratura debía ser elegida más que hereditaria (Orrego, 2001: 407).

Por otro lado, el experimento republicano en Estados Unidos, aporta elementos fundamentales no solo para el entendimiento moderno de la república, sino también sobre su puesta en práctica en las antiguas colonias españolas en América. Guiado desde un pensamiento liberal, y como lo muestra Cristóbal Orrego, los norteamericanos en su construcción republicana, atendieron:

Expresamente al modelo romano y defendieron un republicanismo fuertemente antidemocrático, aristocrático y guerrero, con los siguientes rasgos: (1) la búsqueda de la justicia y del bien común, a través de (2) el imperio del derecho, bajo (3) un gobierno mixto y equilibrado, que comprende (4) un pueblo soberano, (5) un senado deliberativo y (6) una magistratura [poder ejecutivo] elegida, a lo cual se añade la visión patricia de (7) una libertad ordenada y (8) la virtud pública que a ella buscaba preservar (Orrego, 2001: 409).

Una de las principales innovaciones presentes con el modelo republicano norteamericano, ante las figuras clásicas y francesas, es la utilización en el vocablo político del concepto de patriotismo. Con lo anterior, el concepto de patriotismo emerge como una figura central en la república moderna, el cual es retomado como un valor presente que deben tener los ciudadanos que habitan en

una república, y que los compromete a entregar su vida por la patria y por su libertad (Palti, 2010: 221).

Así pues, la aparición de la idea de república en el debate político moderno, se vio impulsada principalmente por las experiencias de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña; procesos que se vieron acompañados por la reflexión de diversos pensadores⁹ que le dieron un nuevo impulso teórico y político a la idea de república como forma de gobierno. En estos contextos, el pensamiento republicano se configuró como uno de los principales discursos políticos de todo el siglo XIX, el cual nutriría de manera importante los léxicos y las nuevas configuraciones estatales, que de manera independiente empezaban a emerger en América después de la ruptura entre la monarquía española y sus antiguas colonias.

Después de avanzar de manera breve en una reflexión sobre la idea de república, es importante mostrar el contexto y principales elementos políticos que permitieron el ingreso de esta idea en las antiguas colonias españolas en América, especialmente en las que conformarían la Gran Colombia. En este aspecto es importante señalar que aunque con la ruptura del lazo colonial que unía a América y a España, se permitió la aplicación del pensamiento republicano de manera legal o institucional en los emergentes Estados independientes, el pensamiento republicano, como pensamiento político o elemento teórico, había aparecido desde finales del siglo XVIII obedeciendo principalmente a los cambios en la formación académica que tuvieron los miembros de las élites locales con la apertura de nuevas cátedras en las principales universidades durante la última parte del gobierno monárquico, proceso que se verá nutrido de manera importante por el contrabando de libros y periódicos europeos, castigado por la monarquía española y compartidos en las tertulias establecidas en las principales provincias (Silva, 1999: 102).

⁹ Entre estos pensadores es importante resaltar el papel que desempeñaron entre otros: Montesquieu, Jhon Adams y James Harrington. Véase: (Orrego, 2001: 411)

A grandes rasgos, el uso del pensamiento republicano en lo que luego sería la Gran Colombia, es evidente a través de la retoma de diversos discursos y apuestas políticas, estructuradas desde el republicanismo, por parte de las elites en el gobierno para la conformación de nuevos Estados independientes. Como se mencionó, aunque solo en la década de 1820 el pensamiento republicano puede ser ubicado dentro de los procesos constitucionales y políticos de larga duración, no se pueden desconocer los distintos programas políticos con alguna esencia republicana, que aparecieron en el mapa político después de los primeros levantamientos independentistas de 1810, entre los cuales se puede mencionar principalmente la constitución de Cundinamarca de 1811.

Un dato fuerte caracteriza la historia política de las Américas en el siglo XIX: la adopción generalizada de formas republicanas de gobierno. Mientras Europa abrazaba la monarquía y aun el absolutismo, las Américas, con la sola excepción sostenida del Brasil, optaron definitivamente por la república. De esta manera, se convirtieron en un campo de experimentación política formidable, donde ideas e instituciones originadas en el viejo mundo fueron adoptadas y adaptadas, al mismo tiempo en que se generaban y ensayaban prácticas políticas nuevas, diversas, de resultados inciertos (Palti, 2010: 211).

Con los primeros movimientos independentistas de 1810, las elites propulsoras de un nuevo gobierno se vieron en la necesidad de establecer una postura ante el contexto caracterizado por la pérdida del poder político de las autoridades monárquicas y por la fragmentación que se expresó con las propuestas constitucionales de las distintas provincias. Este contexto que se ha caracterizado por la ruptura del orden colonial, permitió el desarrollo de procesos constitucionales en distintas provincias de la Nueva Granada, que se ha denominado como “La patria boba”, y el cual además muestra que:

La preocupación de los granadinos no fue la de preparar una defensa común contra el enemigo español, sino mas bien la de redactar sus constituciones [...] sin embargo, la dificultad básica de los granadinos no consistía en los defectos

técnicos de sus constituciones, sino en su incapacidad para ponerse de acuerdo sobre la organización general de toda la nueva granada” (Bushnell, 1966: 22-23).

Las constituciones elaboradas durante la primera independencia¹⁰, entre las cuales es importante mencionar la constitución de Cartagena de 1811 y la de las provincias unidas de la Nueva Granada en 1811; las cuales encontraban sus fundamentos políticos en diversas perspectivas filosóficas y teóricas (centralistas-federalistas; republicanas-monárquicas), así como en diferentes experiencias concretas como los Estados Unidos o Francia¹¹. Es importante resaltar que algunas de las constituciones, no proponían una ruptura completa con la figura monárquica, promulgando instituciones temporales para el autogobierno de las provincias hasta que el poder monárquico restableciera su soberanía. Por ejemplo, la Constitución de Cundinamarca de 1811 no propuso una ruptura explícita con la monarquía, pero sí estableció los lineamientos básicos para la creación de una nueva estructura de gobierno de carácter republicano.

Los fundamentos de la constitución de Cundinamarca de 1811, permiten identificar una de las primeras aplicaciones de lineamientos políticos de carácter republicano en la generación de una constitución en el marco de la independencia de la Nueva Granada. En la cual, aunque la figura del Rey continuaba ocupando un papel central en el poder público, se promovió la creación de un poder legislativo para la regulación del poder monárquico. Esta constitución puede ser entendida como:

Un extenso texto de 342 artículos, los cuales estipulaban no solamente los principios rectores de la comunidad política que se pretendía instituir, sino que

¹⁰ La primera independencia comprende entre los años de 1810 y 1816; un espacio de tiempo que inicio con el destierro de las distintas autoridades monarquicas del territorio a partir de la captura del Rey Fernando VII, caracterizado por los distintos movimientos politicos internos que desenbocaron en la construccion de distintas constituciones en las provincias y que significaron diversas confrontaciones entre estas, y que terminaria con la reconquista española en 1816.

¹¹ En este aspecto es importante mencionar, la utilización de figuras como la división del poder político y la representación.

también reglamentaban de manera minuciosa las elecciones y acordaban un vario conjunto de disposiciones relativas a la instrucción y el tesoro públicos. La estructura de gobierno acordada consistía en los tres poderes clásicos. Un Poder Ejecutivo encabezado por el rey, y en su ausencia por un Presidente, que lo era a su vez del conjunto de los poderes, reunidos en lo que llamaron la Representación Nacional. Un Poder Legislativo unicameral, cuya mitad sería renovada cada año. Y un Poder Judicial constituido por los jueces y diversos tribunales. Dentro de este último fue creado un tribunal que parece más bien un cuarto poder: el Senado, cuya función principal sería velar porque ninguno de los poderes transgrediera la Constitución o usurpara las atribuciones de los demás. La Constitución contenía también una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, así como otra de los deberes de este. Y acordaba que para modificarla debían dejarse transcurrir cuatro años desde su promulgación, pero sus bases fundamentales no podrían ser modificadas y lo demás sólo podría ser cambiado parcialmente (Vanegas, 2011: 263-264).

La aparición de la constitución de Cundinamarca de 1811, entre otras, permitió observar la inclusión de algunos fundamentos republicanos a la realidad Neogranadina. Este primer acercamiento del pensamiento republicano a la construcción de estados independientes en las antiguas colonias españolas, estuvo acompañado por innumerables híbridos políticos, contruidos a partir de la necesidad del establecimiento de instituciones modernas (republicanas) y la permanencia de algunas estructuras características del orden monárquico; sin embargo, la permanencia de la figura del Rey en el centro del poder político, se vio acompañado por el establecimiento de otros poderes públicos –legislativo-, que lograban limitar las capacidades y la autonomía del gobierno del rey, agregándole además algunas responsabilidades del mismo con la sociedad.

Más adelante, con la reconquista española y la nueva expulsión de las autoridades monárquicas del poder político de las provincias americanas¹², se organizó en 1819 una reunión Constituyente que tuvo lugar en Angostura y de la cual resultó la unión del virreinato de la Nueva Granada, la presidencia de Quito y la capitanía de Venezuela en lo que se conocería como la Gran Colombia.

La primera forma de organización de las nuevas naciones libres se tuvo en el Congreso de Angostura, instalado el 15 de febrero de 1819, allí se expidió la Ley Fundamental de la República de Colombia, el 17 de diciembre de 1819, y en ella se decretó la unión de las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada en una sola bajo el título de República de Colombia, como se llamó realmente, pero en el artículo 5º se estableció la división de la República en tres departamentos, incluido para entonces el Ecuador como parte del proyecto político colombiano: Venezuela, Quito y Cundinamarca, con capitales en Caracas, Quito y Bogotá, respectivamente (Blanco Blanco, 2006: 62).

Con la reunión Constituyente de Angostura, las elites en el gobierno lograron el establecimiento formal de un Estado republicano provisional, de carácter federal, en el cual se lograron ver plasmados algunos de los arreglos institucionales que caracterizaron a la república moderna: la separación de los poderes públicos, la existencia de un cuerpo legislativo y el establecimiento de una figura presidencial que se encargara del poder ejecutivo. Aunque la Constitución de Angostura tuvo solo dos años de vigencia, permite observar como en lo formal se plantearon algunas tentativas de carácter republicano, que se concretarían con la construcción de la constitución de Cúcuta de 1821; con la cual se intentó volver operativa la ley fundamental de Colombia de 1819.

¹² En este aspecto es importante mencionar que para la fecha todavía existían algunas provincias en poder de la autoridad monárquica; con la batalla del puente de Boyacá el 7 de Agosto de 1819, se marca un hito en la independencia, que posibilita la unión de los virreinos de Nueva Granada y Quito, con la capitanía de Venezuela en la constitución de Angostura de 1819. Véase: (Blanco Blanco, 2006: 62).

La Constitución de Cúcuta se terminó de debatir el 30 de agosto de ese año y fue promulgada el 1º de enero de 1822 (Blanco Blanco, 2006: 62); como menciona David Bushnell:

Establecía un gobierno de tipo republicano, con poderes separados y garantías para los derechos individuales. Mantenía algunos requisitos de propiedad e ingresos para ejercer el derecho del voto y determinaba que no solo el presidente, sino también el congreso deberían ser elegidos directamente por un sistema de asambleas electorales. Al menos durante diecinueve años no se impondría la prueba de alfabetismo para otorgar el derecho del voto. Ser analfabeto en 1821 era considerado como un infortunado legado de la opresión española y por lo tanto no debía penalizarse (Bushnell, 2003: 83-84).

Esta Constitución, como una de las primeras materializaciones del pensamiento republicano, se constituyó a partir de la implementación de instituciones republicanas modernas, siguiendo principalmente el modelo francés e inglés.

Los primeros años de la República en Colombia, 1821 – 1830, corresponden a un período de acomodaciones políticas, sociales, económicas y culturales, a donde llegaron los persistentes criollos independentistas luego de trescientos años de coloniaje español y diez años de luchas intestinas en busca de la autonomía, la libertad y la independencia. Los pasos que allí se siguieron guardaron estrecha relación con modelos externos que les permitieron vislumbrar con mayor claridad el tipo de república que querían alcanzar, especialmente Inglaterra, Francia y Estados Unidos, aportaron grandes elementos en materia de organización tanto política como jurídica y económica, a partir de lo cual se crean varias reformas a las instituciones coloniales sobre las cuales se venía operando, y se dan nuevas orientaciones en materia de administración nacional (Blanco Blanco, 2006: 59).

En lo que refiere al contenido republicano de la constitución de Cúcuta de 1821, es importante anotar que Este se vio acompañado por distintos fundamentos del liberalismo burgués; como lo menciona David Bushnell, se vio plasmado por la retoma de las elites en el gobierno de fundamentos como la denominada

soberanía popular, la conformación representativa del gobierno, la promulgación de derechos individuales y la igualdad jurídica entre ciudadanos (Bushnell, 2003: 83-84)

Ahora, dejando atrás el contexto y los elementos que permitieron la aparición del pensamiento republicano en la independencia de la Nueva Granada y su concreción con la Constitución de Cúcuta de 1821, es importante centrarse en las características que Este adquirió durante la construcción e intentos de consolidación del Estado Grancolombiano.

Con la sanción de la constitución de Cúcuta de 1821 se evidencia como, durante las primeras décadas del siglo XIX, la puesta en práctica del pensamiento republicano logró situarse en un lugar central de las ideas que rigieron la construcción del nuevo Estado independiente Grancolombiano. Sin embargo, dicha aplicación no fue homogénea, unívoca y estable; una de sus principales características fue la convergencia de elementos del republicanismo del mundo antiguo y del desarrollado en Estados Unidos y en Francia, con otros elementos del liberalismo burgués, anteriormente mencionados por Bushnell.

El concepto de República en el marco de la Gran Colombia se estructuró fundamentalmente bajo una concepción antimonárquica, cuyo diseño político buscaba formas de limitación recíproca del poder. Sin embargo, aunque es innegable el uso que las elites gubernamentales hicieron del pensamiento republicano, esto no significó una ruptura definitiva con todas las lógicas monárquicas, pues se continuó con la centralización del poder público, ahora no en castas, sino en elites.

María Teresa Uribe en su texto *“El republicanismo patriótico y el ciudadano armado”* nos permite observar, a grandes rasgos, como el pensamiento republicano en la Gran Colombia se configuró a partir de un discurso que retomó un repertorio filosófico donde se mezcló “lo nuevo con lo viejo”, recurriendo a un léxico tanto del republicanismo clásico, el republicanismo moderno y del

liberalismo; dicha mixtura en el discurso político de las elites gubernamentales, se puede identificar en la utilización indiscriminada de distintos conceptos como los de virtud, patriotismo, soberanía popular y representación, elementos teóricos y políticos que se encuentran sustentados en distintos cuerpos ideológicos (Uribe de Hincapié, 2004: 80).

Un elemento que permite observar las peculiaridades de la utilización del pensamiento republicano en la Gran Colombia, es lo referido a los autores que sustentaron dicho pensamiento. En este aspecto es importante mencionar que si bien en Europa se consideró a Maquiavelo como uno de los principales referentes de la “república moderna”, en el caso Grancolombiano es fundamental mencionar a Montesquieu como uno de sus principales referentes teóricos. Montesquieu presentó una teoría de la república moderna, sustentada en buena medida en los fundamentos filosóficos de la antigüedad, agregándole a estos unos elementos jurídicos y políticos importantes, como la representación y la soberanía popular (Aguilar, 2002: 64).

A pesar de que Montesquieu marcó de manera definitiva el pensamiento republicano en Hispanoamérica, este autor no fue retomado de forma completa por las élites ilustradas. Al parafrasear un poco lo expuesto por José Aguilar, se logran identificar dos puntos disimiles entre lo que presenta Montesquieu y lo que retoman las élites políticas hispanoamericanas¹³ en referencia al pensamiento republicano: la relación Estado-Iglesia y el antagonismo república-monarquía.

En primer lugar, entre “las muchas cosas que los criollos tomaron de Montesquieu no estaba su aversión a la Iglesia católica” (Aguilar, 2002: 64). Montesquieu quien hacia un mayor hincapié en la consolidación del Estado laico y la generación de

¹³ En este aspecto es importante anotar que si bien lo que presenta Antonio Aguilar hace referencia a Hispanoamérica en general, sus reflexiones se ajustan también al caso particular de la Gran Colombia, esto principalmente por encontrar en esta construcción teórica una representación importante con lo presente en el contexto Grancolombiano, encontrado en la fase de recolección y análisis de información que sustenta este trabajo de grado.

conocimiento desde los métodos científicos, criticaba fuertemente las acciones excluyentes y prácticas supersticiosas de la Iglesia; mientras las elites en el gobierno de la Gran Colombia mantuvieron una buena relación con la iglesia católica, permitiendo que ésta interviniera de manera constante y determinante en el contexto Grancolombiano; sin embargo, es innegable los distintos intentos de modernización del estado, liderados entre otros por Francisco de Paula Santander, proponiendo la separación del Estado y de la iglesia, principalmente desde el ámbito educativo.

En segundo lugar, según Aguilar Montesquieu realizó una crítica selectiva a las monarquías, fundamentalmente a las despóticas como la española, y no negaba cierta admiración ante la figura inglesa, en la que lograban convivir estructuras monárquicas con instituciones liberales y republicanas. Por su parte, en la Gran Colombia, el republicanismo se configuró como una figura política contraria y excluyente a la monarquía, que partiendo de la aversión adquirida por la experiencia, negaba radicalmente cualquier fórmula mixta (Aguilar, 2002: 64).

Los elementos teóricos que caracterizaron la adopción del pensamiento republicano en la Gran Colombia, nos permite hablar de un híbrido teórico e ideológico, que no contaba con una estructura conceptual sólida, compuesto por pensamientos de diversas fuentes filosóficas.

Los hispanoamericanos, afirma Safford, utilizaban de manera fragmentaria las ideas. No elaboraban disertaciones teóricas –como Harrington en Inglaterra— sino que tomaban argumentos, ejemplos, máximas de autores clásicos, para sustentar sus opiniones y alegatos. La coherencia ideológica era lo de menos. En las obras clásicas veían un arsenal compuesto de ideas discretas y separables unas de otras, no una ideología a la manera de Pocock. Por ello podía recurrirse a una gran variedad de armas de manera oportunista. En cambio, la república, en términos clásicos, era un universo de significados, conceptos, instituciones y preocupaciones vinculados entre sí. La apropiación de los hispanoamericanos de la tradición republicana, en el grado en que existió, fue parcial (Aguilar, 2002: 75).

En síntesis, el pensamiento republicano ha ocupado un lugar central en la construcción de algunas de las principales estructuras políticas de gobierno más importantes de la historia. Sin embargo, este pensamiento político no se encontró estático ante los principales cambios de la realidad global; por el contrario, el pensamiento republicano fue adquiriendo diversas características y agregando o desechando diversos componentes político-teóricos, que se fueron presentaron en cada uno de los periodos en los que el republicanismo hizo presencia (antiguo, renacentista y modernidad). En el caso Grancolombiano el pensamiento republicano fue utilizado de manera selectiva, para la construcción de un discurso, que legitimara el nuevo Estado, fundado en preceptos como el de la soberanía popular, la virtud y el patriotismo, y que se vería acompañado de distintos fundamentos del liberalismo burgués, generaron la construcción de un discurso diverso, en el cual entre otros sobresalían diversos conceptos fundamentales en el pensamiento republicano.

3.2 La Virtud en el pensamiento republicano: de los antiguos a Maquiavelo y su uso en el discurso oficial de la Gran Colombia.

Para comenzar, es importante mencionar que las elites gubernamentales utilizaron de manera cotidiana en sus discursos algunos componentes del republicanismo clásico, como la idea de virtud y de patriotismo. Conceptos utilizados, principalmente, en diversas tentativas de formación ciudadana para la generación de un sentir republicano en la Gran Colombia, con el cual se promoviera la supremacía de la ley y el respeto a las autoridades estatales con el fin de promover la consolidación de las instituciones estatales formalmente promulgadas en 1821. En este acápite se abordara el concepto de Virtud.

El concepto de virtud, en sus reflexiones antiguas y modernas, se ha configurado como un elemento central en el pensamiento republicano, desde sus primeras consideraciones en la antigua Atenas hasta las reflexiones modernas se ha establecido como un elemento fundamental para la construcción y consolidación

de una república. Por esto, es importante presentar de manera breve diversos matices y divergencias que con el tiempo pudo adquirir dicho concepto partiendo de una definición etimológica del mismo, para culminar con una breve introducción sobre la manera como fue pensada la virtud en la Gran Colombia.

Etimológicamente hablando, el concepto de virtud proviene del latín *Virtutem*, que hace referencia al valor moral y al valor físico, y se encuentra relacionado con *Vir*, que hace referencia al hombre libre y propietario; el *Virtutem* podría ser considerado como el conjunto de comportamientos que le permiten al *Vir*, mantenerse como tal; y la falta de este, podría hacerlo perder en esa condición y terminar sometido a la condición de *Servus*. (Etimologías de Chile, 2012).

La virtud como elemento inseparable de la construcción teórica de la república, ha sido abordada principalmente por dos autores: Aristóteles y Maquiavelo, quienes formularon una concepción de virtud, como componente básico de los gobernantes y los ciudadanos para el sostenimiento del gobierno republicano. Los elementos presentados por estos dos autores, permiten identificar las principales características de la virtud y sus modificaciones más notorias (Cardona Zuleta, 2011: 120).

En primer lugar, la virtud se convierte en un elemento central en toda la reflexión teórica realizada por Aristóteles con referencia a la política; como lo dice Luz Margarita Cardona, “La concepción aristotélica de la política no puede separarse de su visión sobre la virtud, el bien, la vida buena, la felicidad y en últimas de su ética, a cuyos fines subordina la política” (Cardona Zuleta, 2011: 115). Desde esta perspectiva, Aristóteles presenta la virtud como el elemento diferenciador entre la república y las otras formas de gobierno, sin hacer una diferencia en aquella entre lo que se entiende por virtud desde una perspectiva moral, con lo que el plantea desde una perspectiva política.

Según Pilar Quicios, desde el pensamiento de Aristóteles, las virtudes se ubican dentro del “Alma” de los ciudadanos y se podrían considerar de dos tipos: las

intelectuales y las morales: las virtudes intelectuales están acompañadas constantemente por la utilización de la razón y son las que permiten al hombre discernir sobre la manera de actuar en una situación u otra. Este tipo de virtudes se configuran en “el ejercicio de las facultades intelectuales que perfeccionan el conocimiento. Son las primordiales, ya que a través de ellas el hombre se eleva de lo sensible a lo racional. Estas virtudes son: la sabiduría, la inteligencia y la prudencia” (Quicios, 2002: 16).

Por otro lado, se encuentran las virtudes morales, que están supeditadas a las virtudes intelectuales y se configuran a partir de la obediencia a las directrices de la razón. Otra de sus principales características es que “no son fruto del conocimiento, sino del ejercicio que va creando en el hombre una segunda naturaleza” (Quicios, 2002: 17). En este aspecto, dice la autora citada, que Aristóteles le otorga un papel fundamental a la estructura republicana, que sería la indicada para establecer y difundir los lineamientos de la virtud moral, una virtud que no es natural y que se debía generar a partir de la educación, la formación dictada por el Estado y las propias acciones virtuosas (Quicios, 2002:15).

Según Cardona Zuleta, la virtud, desde esta primera perspectiva teórica, no presenta una distinción en lo que se podría entender como virtudes privadas y virtudes públicas, mostrando una unión de los lineamientos morales y políticos, en la forma en que deben actuar los ciudadanos (Cardona Zuleta, 2011:116). Este elemento no permite diferenciar entre el buen hombre y el buen ciudadano, sobrentendiéndose que el buen hombre siempre será un buen ciudadano, que priorizará lo público sobre lo privado. Aristóteles también menciona que si bien las virtudes no se presentan de manera natural en los hombres, sí puede ser cultivadas y promovidas principalmente por el Estado.

No es, pues, ni por un efecto de la naturaleza, ni de manera contraria a ella, como nacen en los hombres las virtudes; estos están naturalmente predispuestos a adquirirlas con la condición de que las perfeccionan por el hábito. Da la naturaleza posibilidades y potencias que luego debe pasar a acto.

Es decir, el hombre para conseguir desarrollar en su alma un elenco de virtudes tendrá que hacer un consciente y constante esfuerzo personal hacia el bien (Quicios, 2002: 17).

En segundo lugar, según María Yannuzzi, con el ingreso de Nicolás Maquiavelo en el debate teórico que propone la virtud como el centro de los gobiernos republicanos, se generó una ruptura importante con las antiguas concepciones. En la Roma renacentista se reorienta dicho concepto y se ubica exclusivamente en lo público-político; de hecho, se configura el nuevo término de Virtú (Yannuzzi, 200: 54).

Una de las principales características de la Virtú propuesta por Maquiavelo, es una completa ruptura en la unión presente entre preceptos morales y políticos. Según Luz Margarita Cardona, en la perspectiva de Maquiavelo, no era posible la armonía entre los intereses privados y los públicos, resaltando que el buen ciudadano no necesariamente era un buen hombre desde una concepción moral, pues Maquiavelo distingue claramente lo que es bueno para el ciudadano de lo que es bueno para el Estado, que no siempre coinciden. Mientras el ciudadano en una república debe ser bueno y virtuoso, esto no debe suceder necesariamente con el hombre de Estado o el príncipe. La Virtú del gobernante o príncipe consiste ante todo en mantener el dominio político (Cardona Zuleta, 2011:119).

Sin bien es evidente la aparición de un nuevo concepto como el de Virtú propuesto por Maquiavelo, se marcan importantes diferencias con lo que los antiguos habían entendido por virtud, en el sentido de que para este autor Virtú planteaba una clara separación entre lo político y lo moral; este concepto cumpliría el mismo papel en la república moderna, que el cumplido por la virtud griega en la república antigua: un papel aglutinador que permitiera establecer las condiciones sociales que favorecieran el gobierno del Estado republicano. La Virtú para Maquiavelo era un elemento diferenciador entre otras formas de gobierno, y dotaba de una ventaja a la república sobre cualquier otra forma de gobierno monárquica, aristocrática y/o democrática (Cardona Zuleta, 2011: 123).

En general, la referencia al concepto de virtud en el pensamiento republicano, sin importar su perspectiva aristotélica o maquiavélica, admite ver un elemento aglutinador, bajo el cual se sostiene la república y se establecen los lineamientos que regulan el correcto accionar ciudadano, establecidos bajo los intereses públicos y permitiendo la estabilidad de la república.

La teoría política ha propuesto dos instrumentos básicos para garantizar la estabilidad y el buen orden de las sociedades políticas: el recurso a las buenas instituciones (y a las normas emanadas de ellas) y el recurso a la virtud, a la buena disposición de los ciudadanos a tomar parte activa en los asuntos públicos y a mantener ciertas actitudes y conductas en el espacio público (Peña, 2003: 85).

Empero, según Cardona aunque la virtud se configura como un elemento inherente a la república, no sucede así con la naturaleza humana; por el contrario, tanto desde la perspectiva antigua como moderna, se entiende a la virtud como una construcción social, promovida principalmente por actores estatales. Al establecerse la virtud como una necesidad para la estabilidad de las instituciones republicanas, las elites que se han encontrado en su dirección, han realizado distintos intentos para difundir la virtud a través de la enseñanza y las comunicaciones oficiales (Cardona Zuleta, 2011: 115).

En el contexto Grancolombiano, a partir de la independencia, las elites en el gobierno republicano utilizaron de manera recurrente en los discursos oficiales el concepto de virtud. Con la necesidad de consolidar la red de instituciones estatales, las elites en el gobierno se refirieron a la virtud como un llamado a la consolidación de una ciudadanía respetuosa y obediente, que permitiera consolidar las débiles estructuras del recién establecido gobierno republicano.

La utilización del concepto de virtud, en el marco de las tentativas de formación ciudadana en la Gran Colombia, se puede entender como llamados gubernamentales a la unión, la obediencia y el respaldo a la nueva figura estatal. Los llamados a la virtud dentro de la población de la Gran Colombia, se

consolidaron como un intento para la generación de diversos vínculos sentimentales ciudadano-estado, que permitieran la obediencia de los primeros a los nuevos lineamientos legales impuestos por el segundo, buscando así una legitimación de las instituciones estatales que favorecieran no solo la consolidación del estado, sino también su perduración en el tiempo.

La difusión de la virtud como elemento fundamental en los esfuerzos por la formación de una ciudadanía, se realizó principalmente a través del sistema educativo y la imprenta, principalmente a través de la *Gaceta de Colombia*. Las elites en el gobierno encontraron en el diario oficial el principal mecanismo de difusión de la idea de virtud desde una lógica republicana, publicando en él distintos mensajes y reformas legales y constitucionales¹⁴ que promovían la construcción de una ciudadanía republicana.

Así pues, a grandes rasgos, en la tradición del pensamiento republicano se presentaron dos acepciones en torno al contenido de la virtud. La primera, ligada especialmente al modelo antiguo de república, que presentó una coincidencia plena entre buen hombre y buen ciudadano, diluyendo así el espacio de lo privado. Mientras tanto, la segunda acepción de virtud plantea una relación más compleja entre lo público y lo privado; en principio, está más cercana a una idea de virtud cívica, la Virtú de Maquiavelo, que no hace referencia a una “verdadera virtud” de origen moral, sino una virtud política que permite la construcción del espacio público, perdiendo la relación entre política y moral, partiendo de la escisión entre público y privado, escisión necesaria para mantener la paz en el espacio público (Yannuzzi, 2000: 54). De igual forma, el concepto de virtud en el caso Grancolombiano fue utilizado para exaltar las buenas conductas ciudadanas,

¹⁴ Las reformas legislativas a favor de de la formación ciudadana, en el marco de la Gran Colombia, pueden encontrarse en mayor medida en los apartes que hacen referencia a la educación pública, educación que fue considerada por las elites en el gobierno, como el principal mecanismo de construcción de ciudadanía y uno de los principales sustentos del orden republicano.

con la intención de permitir el establecimiento de unas condiciones sociales básicas, para la construcción y consolidación del Estado republicano.

3.3 Reflexiones sobre el uso de la idea de patriotismo por las autoridades gubernamentales en la Gran Colombia.

Otro concepto que resulta fundamental en la tradición del pensamiento republicano, especialmente en su perspectiva moderna, es el del patriotismo. Dada la importancia de este concepto en el uso del pensamiento republicano en la Gran Colombia, se presentará a continuación una aproximación a su definición etimológica, sus principales características y su utilización en la Gran Colombia. Etimológicamente hablando:

La palabra patriotismo viene del término griego pater que significa padre. Indica un sentimiento basado en la lealtad al padre. Derivada del término pater surge el término griego patriotes que significa compatriota y el término patria que se refiere a patria o país. La definición actual de patriotismo es el carácter o pasión de un patriota; el amor o fervor apasionado por el propio país o el amor o pasión (Bar-Tal, 1994: 65).

No obstante, y como lo expone Daniel Bar-tal, el concepto patriotismo no tiene una definición clara que haya generado un consenso en las ciencias sociales, por el contrario, debido a sus fundamentos psicológicos y orígenes históricos, este concepto ha sido estudiado desde diversas perspectivas teóricas y epistemológicas, que han dado como resultado diversas concepciones de patriotismo (Bar-Tal, 1994: 65).

De manera general, el patriotismo se refiere “a la adhesión de los miembros del grupo hacia sus grupos y el país en el que residen. Adhesión, en su definición, implica un sentimiento de unión entre una persona, su grupo y su país. El patriotismo, por tanto, puede probablemente encontrarse en todos los grupos etnográficos que tienen una adhesión a un lugar geográfico específico” (Bar-Tal, 1994: 66). A esta definición básica se pueden agregar diversos componentes

afectivos, que han marcado la utilización del concepto; el patriotismo como vínculo emocional, promueve las acciones voluntarias de los ciudadanos para el beneficio de la patria y/o el país, esto guiado por las creencias que permiten el sostenimiento del patriotismo, tales como la pertenencia, el amor, la lealtad y la preocupación, del ciudadano con el Estado.

Siguiendo a Bar-Tal, el nivel de vinculación ciudadano-patria nos permite diferenciar entre dos tipos de patriotismo: “El patriotismo pasivo se relaciona solamente con los aspectos cognitivos-afectivos de la adhesión. Está formado por las creencias y emociones que las personas tienen hacia su grupo y país. El patriotismo activo implica conductas que son el resultado de las creencias patrióticas” (Bar-Tal, 1994: 66). En este caso, los lazos emocionales propuestos por la naturaleza del patriotismo permiten que los ciudadanos se puedan encontrar en casos extremos, en los que se les exige que estén dispuestos a sacrificar su vida por la defensa de su patria.

Por otro lado, debe precisarse que, según Bar Tal, el patriotismo ingresó en el republicanismo moderno a partir de las prácticas y discursos políticos utilizados por los colonos norteamericanos. Desde esta perspectiva, el movimiento independentista norteamericano, se configuró como el precursor del patriotismo republicano moderno, fundado en el discurso político que promovía la defensa armada de los ciudadanos de su patria (Bar-Tal, 1994: 68).

El concepto de patriotismo fue usado en la Gran Colombia, principalmente y como lo muestra Hans Joachim König, debido a la orientación que le dieron las élites Grancolombianas a su discurso político, donde existía una supremacía de la patria, sobre la nación (König, 1994: 329). La primera aparición del patriotismo en los discursos políticos de la época, se dio durante los últimos años de la colonia y en los años siguientes a la expulsión de las autoridades monárquicas; inicialmente, el llamado al patriotismo antes que hacer referencia a la defensa armada de la patria, hacía un llamado para la solidaridad de los criollos con los

compatriotas sumidos en un terrible estado de pobreza¹⁵; luego, expulsadas las autoridades españolas, empezó a surgir un nuevo discurso político, sustentado en el patriotismo, que promovió la movilización armada de distintos sectores sociales contra las fuerzas españolas, este último contenido del patriotismo, permanecería durante los primeros años de la Gran Colombia (König, 1994: 329).

Los discursos presentados por las elites en el poder del Estado Grancolombiano permiten observar una estrecha relación entre el patriotismo y las virtudes republicanas; estableciendo estos dos baluartes republicanos en elementos complementarios, "una de esas obligaciones del ciudadano virtuoso era defender la república y sostener la patria con las armas cuando estuviera en peligro" (Uribe 2004: 80) De esta manera, el patriotismo era considerado como una de las virtudes que debían poseer los ciudadanos, un patriotismo activo que, por el contexto de la época caracterizado por importantes alteraciones en el orden público derivadas de la acción de huestes españolas que todavía operaban en Colombia y de los levantamientos de algunos patriotas insubordinados a la autoridad, hacía necesaria la acción y movilización ciudadana (armada) en defensa de las instituciones republicanas.

Tal como en la tradición norteamericana el patriotismo fue considerado por parte de las elites en el gobierno como un constructo político, con el cual se promovería la defensa armada del Estado; por tal razón, las altas esferas del gobierno republicano mostraron la necesidad de difundir la importancia de la patria y del amor a la misma. Como lo muestra Sergio Mejía, las autoridades republicanas pretendieron naturalizar el concepto de patria a través del sistema educativo, enseñándolo simultáneamente con los mandamientos y la trinidad, sin que ningún ciudadano se quedara sin aprender la importancia del patriotismo, reconociendo

¹⁵ Bajo este proceso de ayuda y sentir patriótico, se construirían algunas organizaciones de apoyo social, que se extenderían por las principales provincias y se presentarían durante todo el siglo XIX y se conocerán como "los amigos del país".

tanto las virtudes y acciones piadosas de la virgen María como de Simón Bolívar (Mejía, 2001: 91).

Al igual que Sergio Mejía, otra de las autoras que centró una parte de su trabajo investigativo en la aplicación del concepto de patriotismo en los primeros años de la independencia colombiana, fue María Teresa Uribe. Esta autora desarrolla el concepto de patriotismo, partiendo de la disyuntiva entre el ciudadano virtuoso-republicano y el ciudadano en armas (patriota activo); desde su perspectiva, el virtuosismo absorbe e institucionaliza algunas de las lógicas del patriotismo, mostrando que una de las principales características de la virtud en la república, es la disposición patriótica de la defensa armada de la república.

La imagen del ciudadano en armas no era solo una contingencia resultante de las guerras del momento, era también una definición legal y un principio republicano. El lenguaje del republicanismo con base en el cual se instauró el orden moderno en Colombia, tenía como presupuesto filosófico la idea de que al lado de los derechos debían existir unas obligaciones de ciudadano para con el Estado y para con los otros sujetos que formaban con él la sociedad política o demos; obligaciones que implicaban más que obedecer la ley y pagar los impuestos, para lo cual el ciudadano debía poseer virtudes públicas (Uribe de Hincapié, 2004: 80).

Desde lo planteado por María Teresa Uribe, la inclusión al discurso político Grancolombiano del concepto de patriotismo debe ser entendido como un constructo político, que obedeció principalmente a la necesidad de las elites políticas, para asegurar la defensa armada de las leyes y la estabilidad del Estado durante los ataques de enemigos internos y externos. Un elemento importante en la consideración sobre la inclusión del patriotismo en los discursos oficiales en la Gran Colombia, son los distintos medios utilizados por estas elites para la difusión de los mismos, entre los cuales es importante resaltar: el sistema educativo, los catecismos políticos y el diario oficial. (Mejía, 2001: 91)

A manera de síntesis, el concepto de patriotismo se configuró como un elemento central en el pensamiento republicano moderno, retomado para la movilización ciudadana y la defensa de la patria y el Estado. Aunque el concepto de patriotismo no tenga el mismo peso histórico y teórico que ha tenido la virtud en la tradición del pensamiento republicano, ha emergido en las reflexiones modernas de la república, como un elemento fundamental para la preservación de los estados; junto con la virtud sería un factor clave para la estabilidad de la república al establecer un vínculo sentimental ciudadano-Estado, que permitiría que el primero arriesgue su integridad por la defensa del segundo. El concepto de patriotismo sería retomado por las élites en el poder gubernamental, como un llamado a la defensa armada y el respaldo a la autoridad republicana, que vería determinado su acción activa-pasiva dependiendo de la situación de orden público.

4. *La Gaceta de Colombia 1821-1831, el diario oficial para la difusión de los discursos sobre republicanism, patriotismo y virtud.*

La formación e intentos de consolidación de un Estado republicano, en un contexto como el de la Gran Colombia 1821-1831, se vio acompañado principalmente por mensajes gubernamentales, difundidos por las elites en el gobierno para el fortalecimiento y legitimidad de las nuevas instituciones republicanas. Como lo muestra Philip Abrams, el Estado se configura a partir de la difusión de mensajes de dominación presentados por los encargados del gobierno para la autolegitimación de Estado como institución política del poder público (Abrams, 2000: 88), situación que no fue ajena al proceso de construcción e intentos de consolidación del estado Grancolombiano.

Los mensajes que pretendieron legitimar y consolidar simbólicamente el estado Grancolombiano en los años posteriores a la independencia, encontraron en la *Gaceta de Colombia* uno de sus principales medios de difusión. En dichos mensajes oficiales es importante resaltar aquellos dirigidos principalmente a la formación ciudadana, como herramienta política para la preservación del orden institucional, fundado a partir de la difusión de los conceptos de virtud y patriotismo, como estandartes del orden republicano.

Considerando la *Gaceta de Colombia* como el principal medio de difusión de los mensajes gubernamentales, es importante para este trabajo exponer las principales características de este diario oficial, resaltando principalmente su estructura y contenidos, especialmente aquellos en los que se hizo un mayor énfasis a la formación de los ciudadanos. Se hará un mayor hincapié en sus apartados, en sus responsables y en las distintas modificaciones realizadas en su estructura. Para terminar, se presentará un breve análisis del apartado “Educación pública”, como uno de los principales escenarios para la difusión y promulgación de las principales tentativas de formación ciudadana.

4.1 Números, distribución y encargados de la Gaceta de Colombia 1821-1831.

La *Gaceta de Colombia* como diario oficial del naciente Estado republicano, publicó su primer número el 6 de Septiembre de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta. Su publicación se debió principalmente a la necesidad que tenía el gobierno de solucionar la latente imposibilidad de difundir las novedades legislativas propuestas por la nueva estructura estatal.

Tenemos, al fin la satisfacción de anunciar que el Gobierno se halla en condición de poder cumplir uno de sus más importantes deberes, poniéndose en inmediata comunicación, por medio de la imprenta. Muchos y poderosos obstáculos le habían impedido antes de ahora llenar tan urgente obligación a pesar de las repetidas providencias que al intento había dictado, pero que hasta el día no ha sido posible tuvieran efecto (Editorial *Gaceta de Colombia*, 6 de Septiembre 1821: 1)

En sus inicios, la *Gaceta de Colombia* fue utilizada de manera exclusiva para la publicación y difusión del nuevo marco legislativo establecido con la constitución de 1821. Los doce primeros números, que corresponden a los publicados durante 1821, se centraron exclusivamente en la difusión de los distintos procesos legislativos que se llevaron a cabo en la reunión constituyente de Cúcuta; sin embargo, con el correr del tiempo se introdujeron en sus páginas distintos mensajes políticos y otro tipo de novedades noticiosas, elementos que permitieron la generación de discursos políticos dictados por las principales personalidades de las elites en el gobierno.

En el primer número de la *Gaceta de Colombia* se consideró construir un periódico que superara la condición de diario oficial, en el cual no solo hubiera lugar a las novedades legislativas, sino también distintos escritos en los que se reflejara el pensamiento de grandes personalidades en el gobierno, en materia política, educativa y social.

Nos proponemos publicar semanalmente dos números de esta Gazeta, los que contendrán las leyes y decretos del congreso, las ordenes del gobierno, las

partes que le sean dirigidos y demás comunicación del interior que lleva el carácter oficial. Las noticias extranjeras de América y Europa ocuparan la segunda parte, y cuando la extensión de las dos primeras lo permita abrazara la política una tercera, para cuyo desempeño convidamos a los ingenios de nuestros conciudadanos que gusten ejercitarse en esta clase de escritos. Pero desde ahora declaramos, que bajo el título de política daremos entrada en nuestro papel sino a aquellos discursos que se encaminen a comprobar y difundir los genuinos principios de una práctica y moderada libertad, cual pueda avenirse con las instituciones y ser susceptible de perfecciones graduales (Gazeta de Colombia, 6 de Septiembre de 1821: 1).

Pese a que los encargados de la *Gaceta de Colombia* mostraron su interés por los distintos discursos y debates políticos sobre los principales temas de la época, sin embargo, este espacio no se configuró como un lugar libre de intervención, por el contrario, los discursos políticos ubicados en la última parte de la *Gaceta* se veían supeditados a los lineamientos republicanos defendidos por las elites en el gobierno.

Los escritos que quisieran entrar en la Gaceta debían tener como finalidad la legitimación del gobierno instaurado en 1821, sin defraudar la libertad de prensa que la constitución de Cúcuta había determinado en contraposición a la Censura que muchos años había regulado la información. Esta sección de la Gaceta es utilizada para recomendar la lectura de ciertos escritos propagandísticos del estado y para condenar otros cuya finalidad de criticar a las decisiones republicanas se consideraba desde la Gaceta como un exceso de esa libertad dada a la opinión pública (Torres Cendales, 2012).

Es importante resaltar que la *Gaceta de Colombia* entre el 6 de septiembre de 1821 y el 29 de diciembre de 1831, publicó 566 números, los cuales en su mayoría fueron impresos en Santafé de Bogotá, excepto los 12 primeros que fueron publicados en la Villa del Rosario de Cúcuta. La publicación de la *Gaceta* en la Villa, obedeció principalmente a presencia de las autoridades gubernamentales en dicha provincia por la realización del congreso

constituyente; sin embargo, disuelto el congreso y establecida la provincia de Cundinamarca como la capital de Colombia, se trasladaron los encargados de la *Gaceta* a dicha capital, publicándose a partir del número 13 en Bogotá.

La *Gaceta de Colombia*, en términos generales, tuvo una periodicidad, semanal (cada domingo); empero durante dos periodos distintos (1821 y 1831) fue publicada dos veces por semana (jueves y domingo). Dichos periodos tuvieron como particularidad la celebración de procesos constituyentes en el territorio y el contexto político en cada uno de esos procesos requería unos mayores flujos de comunicación Estado-ciudadano, necesidad que para las autoridades podían ser superadas a partir de una mayor circulación de la *Gaceta*.

Sin embargo, aunque la periodización de la *Gaceta* fue más o menos estable, de manera recurrente fueron impresos números extraordinarios o “Suplementos”. En estas publicaciones complementarias “se consignaban las noticias de última hora que no alcanzaban a imprimirse en el periódico o se desarrollaban temas de manera más profunda, introduciendo textos amplios que no podían ser incluidos en los números regulares de la publicación” (Torres Cendales, 2012).

Dejando a un lado la periodicidad de la *Gaceta* y centrándonos en el número de ejemplares que fueron impresos, es importante mencionar que si bien existe poca información al respecto, en la *Gaceta* Número 193 de 1825 se informa que para la época se imprimían 800 ejemplares (Editorial *Gaceta de Colombia (B)*, 26 de Junio de 1825: 3); de ellos, 330 eran distribuidos de manera gratuita a los empleados y autoridades públicas de distintas provincias, otros tantos enviados a los editores de periódicos contemporáneos del interior y el exterior de Colombia y se dejaba un número reducido a la venta.

Lograr identificar el número de periódicos impresos por cada publicación de la *Gaceta*, nos permite dimensionar un poco los alcances y la difusión que tuvo

ésta en el territorio Grancolombiano. Si bien un número importante de los ejemplares publicados por la *Gaceta de Colombia* era centralizado en los servidores públicos locales y provinciales, es importante mencionar las dos maneras en que las personas de manera privada pudieron adquirir dicho periódico: la compra de números individuales y a través de suscripciones. Cada uno de los números de la *Gaceta* tenía un precio de 2 reales y se realizaba en Bogotá, en la Tienda de la Calle primera del comercio; mientras en otras provincias, las compras se realizaban a través de las administraciones municipales (Torres Cendales, 2012).

Por otro lado, estaban las suscripciones a la *Gaceta*, que podían ser “de modo anual, semestral o trimestral, pagando 10 pesos por recibir los ejemplares todo el año, 5 por adquirirla seis meses y 20 reales por comprarla tres meses (Torres Cendales, 2012). Las suscripciones en Bogotá se realizaban también en la Tienda Calle primera del comercio; mientras en otras provincias y/o distritos, estas se deberían hacer a través de las administraciones municipales, quienes eran encargadas de “recibir las suscripciones, repartir las *Gacetas* y vender ejemplares sueltos á los respectivos habitantes” (Torres Cendales, 2012).

De igual forma, es importante decir que si bien no existe una clara información sobre los suscriptores a la *Gaceta*, en su número 566 de 29 de diciembre de 1831, se presenta un breve registro del número de personas suscritas a esta. El número de 67 suscriptores individuales nos permite pensar que las suscripciones a dicho periódico no fueron significativas (Editorial *Gaceta de Colombia*, 29 de Diciembre de 1831: 4).

Existe una única referencia al número de suscriptores durante toda la existencia de la Gaceta. Ésta se encuentra en el No 566 del 29 de diciembre de 1831, último ejemplar que circula antes del cambio de nombre a Gaceta de la Nueva Granada. En dicho ejemplar se encuentran un total de 67 suscriptores individuales, sumados al “Consejo Municipal de Sanjil”, “Bunch i compañía”, el municipio de Cuenca y el municipio de Plata, todos vigentes

para el trimestre 43, desde el No 538 del 22 de septiembre de 1831 (Torres Cendales, 2012).

Al no contar con dineros suficientes para su sostenimiento, por materia de suscripciones o de publicidad, la financiación de la *Gaceta de Colombia* recayó especialmente en las autoridades estatales. En este aspecto, es importante resaltar que un Estado con enormes dificultades económicas, decide destinar rubros importantes a la impresión de un medio oficial por la necesidad de dar “publicidad” a la ley; además, las elites políticas consideraron a la *Gaceta* como su principal herramienta para la “legitimación del poder republicano, a pesar de los altos costos de su publicación y el déficit que generaba imprimirla, hasta el punto de rebajar sus costos para lograr una mayor cobertura” (Torres Cendales, 2012).

Por otro lado, al configurarse como diario oficial del nuevo Estado independiente, y presentar en sus impresos gran parte de las novedades legislativas, la administración de la *Gaceta de Colombia* estuvo supeditada al ministerio del Interior. El cargo de Ministro del Interior lo ocupó entre los años de 1821-1827 José Manuel Restrepo (1781-1863), quien se convertiría en una figura central en la elaboración y divulgación de discursos sobre la república y la ciudadanía, siendo reconocido por gran parte de la elite de la época como uno de los principales generadores de “una identidad particular para los ciudadanos de la nueva república. [...] por parte de un grupo del que el mismo hacía parte y al cual prestó su pluma, que constituía el núcleo de esta identidad política” (Mejía, 2007: 85).

Los principales aportes que realizó José Manuel Restrepo desde la *Gaceta* a los intentos por promover la formación ciudadana en la Gran Colombia, se ubicaron especialmente en sus referencias a la creación de un nuevo sistema educativo. Proponía un nuevo sistema que cumpliera con las distintas necesidades planteadas por el nuevo orden republicano; además de dar publicidad a las leyes y decretos al respecto que buscaban derogar el viejo sistema heredado del

gobierno monárquico, dirigiendo diversas circulares que buscaban demostrar la importancia de un sistema educativo fuerte como elemento necesario en los gobiernos republicanos

La educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia: que establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religión y de la moral pública y privada (Congreso de la República A, 16 de Septiembre de 1821: 1).

Después de avanzar en la manera en que fue difundida la *Gaceta* y señalar las autoridades encargadas de su publicación, es importante resaltar de manera breve los distintos editores e impresores, que hicieron posible la publicación de la *Gaceta de Colombia*. Como lo muestra David Bushnell, en el tiempo que fue publicada la *Gaceta de Colombia*, fue dirigida por dos distintos personajes; el primero, el mexicano Miguel de Santa María, encargado durante el tiempo que fue publicada en Cúcuta, y quien fuese uno de los diputados presentes en el congreso constituyente; el segundo encargado de la *Gaceta* desde que se trasladó a Bogotá hasta su último número, fue Casimiro Calvo, quien sería nombrado como director permanente por parte del encargado del poder ejecutivo (Bushnell, 2006: 29).

Por otro lado, los encargados de la impresión de la *Gaceta de Colombia* entre 1821-1831 fueron cinco personajes, quienes a su vez se desempeñaron durante ese mismo periodo como los encargados de la imprenta nacional. El primer impresor fue Bruno Espinosa, desde su primer número hasta el 211; quien dejó su cargo a Antonio Mora, que desempeñaría este puesto hasta la publicación del número 224, en el cual se designaría al señor Manuel Viller-Calderon, remplazado luego por Pedro Cubides, impresor entre los números 269 y 305, quien a su vez

sería remplazado por J. A. Cualla, desde el numero 306 hasta su última publicación.

En términos generales, la impresión y transmisión de la *Gaceta de Colombia* se estableció en la ciudad de Santafé de Bogotá, convirtiéndose en uno de los principales mecanismos de difusión de las distintas acciones estatales y de formación ciudadana llevada a cabo por las elites en el gobierno. La *Gaceta* mostró una estructura mixta oficial-no oficial, que permitió la inclusión de temas legales y de opinión, permitiendo a que participaran en esta, los discursos de distintos personajes¹⁶ que se referían a la situación del país; otro elemento que caracterizó la difusión de la *Gaceta*, fue la centralización de la distribución de los impresos en las autoridades estatales locales, provinciales o nacionales, dejando un número reducido a privados, elemento que hizo que la financiación de la *Gaceta* recayera de manera casi exclusiva en el estado.

4.2 Estructura de la *Gaceta de Colombia*: entre lo oficial y lo no oficial.

La composición y estructura de la *Gaceta de Colombia*, durante su publicación tuvo diversas modificaciones, mostrando distintos contenidos y secciones; un claro ejemplo de esto, fueron las modificaciones en el título bajo el que se presentó. Los 12 primeros números del diario oficial, se verían encabezados por el título de “*Gazeta de Colombia*”; hecho cambiaría para el número 13, donde aparecería el título que caracterizaría a dicho periódico, hasta su última publicación “*Gaceta de Colombia*”. Hasta este punto, y con la información analizada, se puede plantear que en la *Gaceta* existió una ruptura importante a partir de su número 13, que no

¹⁶ En este punto es importante mencionar que si bien los distintos personajes que publicaron sus textos en la última parte de la *Gaceta* necesariamente no necesitaban estar afiliados a la burocracia estatal, sí deberían compartir los principales preceptos republicanos difundidos por las altas esferas del poder público.

obedeció exclusivamente al traslado de lugar de impresión, sino que además, se evidencio un cambio en lo impreso.

A partir de 1822, la *Gaceta de Colombia*, presentó una distribución clara de sus impresos, establecida a partir de la existencia de tres distintas secciones: novedades oficiales, noticias extranjeras y escritos políticos.

En primer lugar, la sección oficial presentaría las distintas leyes que emitió el congreso de Cúcuta; agregándose con el tiempo los decretos, las circulares y órdenes de gobierno dictadas por los ministros y otras comunicaciones oficiales. Esta primera parte se configuró como el elemento central de la publicación, ocupando 3 de las 4 páginas de extensión que tuvo el periódico; entre las distintas novedades legislativas y comunicaciones oficiales, es importante resaltar aquellas que dirigidas desde el ministerio del interior promovieron la formación ciudadana, ubicadas principalmente en el apartado de “Educación Pública”.

En segundo lugar, la sección que hacía referencia a las novedades, presentaba las noticias extranjeras de América y Europa, privilegiando aquellas que se producían en las campañas independentistas del sur, principalmente en las libradas en Ecuador y Perú. Sin embargo, también se agregaron distintas informaciones provenientes de España y Gran Bretaña, principalmente aquellas en que se emitían opiniones del proceso independentista en Colombia.

Por último, la tercera sección de la *Gaceta* estuvo dedicada a escritos de ciudadanos, introducidos al periódico bajo el título de “Política”, los cuales debían estar fundados o defender los principios del orden republicano, con los cuales deberían incitar a la legitimación del gobierno instaurado con la constitución de Cúcuta de 1821. Como lo menciona David Bushnell estos escritos fueron elaborados por grandes personalidades de la época, entre los cuales es importante resaltar a Francisco de Paula Santander, Jerónimo Torres y Vicente Azuero, entre otros (Bushnell, 2006: 29).

Esta primera estructura del diario oficial se modificó a partir de la publicación número 171 del 23 de enero de 1825; desde entonces, el impreso se dividiría en dos partes fundamentales: “Parte Oficial” y “Parte no oficial”. En términos generales:

La “Parte Oficial” incluía “todos los actos del cuerpo legislativo, los decretos, comunicaciones y nombramientos del ejecutivo los partes y noticias oficiales que recibiere, y los actos de los tribunales”; en la segunda se publicaban las noticias tomadas de otros periódicos nacionales y extranjeros, “los discursos y cuestiones sobre que tuviéremos por conveniente escribir, en fin, todo aquello que no emane de un modo oficial de los tres poderes” (Torres Cendales, 2012).

La estructura Oficial – No oficial, impuesta en la *Gaceta de Colombia*, puede ser entendida, como una respuesta a la necesidad de establecer responsabilidades en los escritos, diferenciando lo que era de completa responsabilidad de los miembros del Estado y los textos que habían sido construidos por los escritores de la *Gaceta* y otros ciudadanos, que quisieran expresar su pensamiento sobre las principales problemáticas de la Gran Colombia (Torres Cendales, 2012).

Esta situación se veía reflejada en la *Gaceta* número 171 cuando los encargados de la *Gaceta* publicaron una clara referencia a su responsabilidad en la parte no oficial, enunciando lo siguiente: “de la primera parte no somos personalmente responsables, pero si de la segunda como una propiedad exclusivamente nuestra y no del gobierno” (*Editorial Gaceta de Colombia (A)*, 23 de Enero de 1825: 1). La necesidad de separar la producción oficial de los miembros del estado de las distintas opiniones y comentarios políticos impresos en la parte no oficial, se debió principalmente a que en éstas se realizaban distintas críticas a publicaciones o periódicos que defendieran o expusieran opiniones de opositores al gobierno; aunque una de las principales funciones de la *Gaceta* era la defensa del Estado republicano, se debía mantener una imagen objetiva de los poderes “que regían la república y que, supuestamente, no utilizaban medios como la *Gaceta* para

protegerse de las críticas, sino que dejaban a la libre opinión lo que en ella se publicaba”. (Torres Cendales, 2012).

El contenido crítico y de opinión ubicado en la parte no oficial de la *Gaceta*, permitió la generación de un constante debate y discusión con editores de otros periódicos del país. En un importante número de publicaciones, guardó un espacio para la discusión o exposición de contenidos presentes en otros periódicos, donde se debatía o exaltaba diversos artículos, que en su mayoría hacían referencia a la situación política o social de la Gran Colombia. Un claro ejemplo de esto se presenta en la *Gaceta* del 22 de mayo de 1825, en la que se expone una noticia presente en la *Gaceta* de Cartagena y se exalta la orientación dada por el periódico cartagenero.

Hemos leído con atención en el Núm. 192, del sábado 16 de abril bajo el artículo INTERIOR, el análisis de la negociación del empréstito de 1824. Con la franqueza con que otras veces hemos pronunciado contra las ligerezas y equivocaciones de dicha Gaceta, tenemos el placer hoy de aplaudir su moderación y criterio en el artículo cuestionado, no menos que la justicia con que juzga el poder ejecutivo. (Gaceta de Colombia, 22 de mayo de 1825: 2)

Dejando a un lado el contenido crítico y las opiniones políticas que caracterizaron la parte no oficial de la *Gaceta de Colombia*, es importante mostrar de manera sucinta, otro de los elementos importantes en la estructura del diario oficial, como lo fueron las novedades noticiosas. Este apartado tuvo una mayor relevancia en los impresos de la *Gaceta*, entre otros, debido a que presentaba los distintos comentarios y opiniones realizados por autoridades y personalidades extranjeras que legitimaban el proceso de construcción de un Estado independiente en la Gran Colombia.

Estos apartados exponían no solo acontecimientos presentes en otras latitudes, sino también distintas menciones sobre el proceso de consolidación del Estado independiente que se llevara a cabo en la Gran Colombia; una de las principales preocupaciones de las elites gubernamentales era la aceptación por parte de

estados extranjeros del sistema republicano; pues se entendía que “los hombres que habían asumido las riendas de este nuevo gobierno, deseaban intensamente la inversión de capital, la inmigración de europeos, y el reconocimiento internacional de la soberanía política de la república” (Del Castillo, 2010: 127).

Uno de los países que ocupa un lugar importante en las novedades noticiosas fue la Gran Bretaña, especialmente en lo relacionado con el proceso de aceptación sobre el proyecto político independiente que se construía en la Gran Colombia. La aceptación por parte del gobierno inglés de la soberanía del nuevo país, se presentó como un acontecimiento importante en la realidad política local, destinándose un número completo de la *Gaceta* para reportar sobre dicho acontecimiento (*Gaceta de Colombia*, Extraordinaria del 4 de Marzo de 1825: 3); sin embargo, es importante mencionar que aunque la aceptación de la soberanía de un país sobre otro es un acto eminentemente político, en este caso se presenta una supremacía de un componente comercial:

La verdad aunque no habíamos reconocido formalmente la independencia de los estados de América Meridional, ellos gozaban ya de las ventajas de un reconocimiento de Facto desde que según observó el conde de Liverpool al marqués de Lansdown el 15 de Marzo último en la cámara de los pares, se sancionó la nueva acta de navegación en el año tercero del presente reinado. Todos convencidos en que desde aquel reconocimiento práctico, este país ha reportado casi todas las ventajas que proporciona el comercio.

*Dará sin duda mayor confianza y nuevo impulso a nuestras relaciones mercantiles con los estados que formalmente reconocemos ahora el arreglarlas por medios de tratados. Y no hay que dudar de semejante medida cada o no altamente popular en este país; la cuestión es cuánto pueda ella influir en nuestras relaciones con las demás potencias, y en esta parte confesarnos que no tenemos el menor temor (*Gaceta de Colombia*, Extraordinaria del 4 de Marzo de 1825: 3)*

En términos generales, la estructura de la *Gaceta de Colombia* durante el tiempo que fue publicada, trato de imponer una separación clara entre la información propia del Estado y los distintos comentarios realizados por sus autores y otras personalidades que intervinieron en la *Gaceta* reivindicando y legitimando el orden republicano. Esto se evidenció principalmente, en las dos estructuras propuestas en los impresos, que diferenciaron de manera clara la información legal de las opiniones de los ciudadanos y las novedades noticiosas, permitiendo así que la responsabilidad de los comentarios críticos y las reconvenciones a distintos opositores del gobierno republicano recayera en los encargados de la *Gaceta*.

4.3 “Educación Pública” en la *Gaceta de Colombia*: un apartado para la formación ciudadana.

Una de las primeras preocupaciones de las elites que promovieron la independencia y que posteriormente lideraron los procesos de construcción de un estado republicano, fue la generación de un nuevo sistema educativo. La preocupación por un nuevo sistema educativo, obedecía a la necesidad de formar nuevos ciudadanos, ya no desde un paradigma monárquico o autoritario, sino desde las diversas lógicas del republicanismo Grancolombiano. Este nuevo sistema educativo debía estar dirigido

A preparar adecuadamente a los jóvenes para vivir bajo un nuevo tipo de gobierno y recibir de él el mayor beneficio posible, era necesario borrar la vieja filosofía educativa colonial de las escuelas. Los objetivos de la formación tenían que cambiar. Había que proponer énfasis en la educación práctica en lugar de las enseñanzas monacales de la Colonia. Había que inculcar en la juventud la idea de que todas las profesiones y oficios eran dignos, además de instruirla en derechos y deberes de ciudadanos de un país que aspiraba al progreso (Ahern, 1991: 22-23)

El proceso republicano que pretendían inaugurar las elites proindependentistas en la Gran Colombia, requeriría de la ruptura de distintas instituciones y costumbres

impuesta bajo el modelo monárquico. Entre estas, es importante resaltar una enseñanza estructurada a partir de los mandatos de la iglesia, dejando a un lado la corriente de la ilustración que tanta fuerza tenía por entonces en Europa; sin embargo, con la ruptura en el ordenamiento político, pasando de un sistema monárquico a un orden republicano, se hacía necesaria la construcción de un sistema educativo, que permitiera formar un nuevo tipo de ciudadano, que no debería ser el resultado del clásico sistema educativo monárquico (García Sánchez, 2007:70).

El pensar un nuevo orden republicano implicó entonces un nuevo sistema educativo, que se debería construir a partir de la reestructuración de las viejas escuelas de enseñanza, la construcción de nuevas escuelas, la secularización de las mismas, la modernización de las cátedras dictadas y el control estatal de las cátedras presentadas. El sistema educativo en el marco de un sistema republicano, como se pretendió establecer en la Gran Colombia, cobraría importancia sobre todo en términos de forjamiento de un patriotismo, con el cual se crearían referentes simbólicos de unidad y cohesión social; también la difusión de elementos clásicos y modernos en el pensamiento republicano, como la virtud que permitieran superar el estado de ignorancia al que estuvo sujeto el pueblo Grancolombiano.

La ignorancia era el apoyo del gobierno Español, como que es el único Estado que puede tolerar la tiranía; pero una república no puede sostenerse si no es por las virtudes y las luces de los asociados. Así para propagar la ilustración, el congreso ha decretado el establecimiento de escuelas, de casas de educación y de universidades” (Congreso de Colombia B, 14 de Octubre de 1821: 4)

La virtud como elemento propuesto en los contenidos educativos para formación la ciudadanía en la Gran Colombia, se presentó como un factor homogeneizador, establecido a partir de la difusión de valores que fueran importantes en el comportamiento de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, se presentó a la virtud

como un elemento para corregir las disposiciones humanas a favor de lo privado, promoviendo el orden constitucional y la defensa de la república.

Según lo evidenciado en el análisis de los números de la *Gaceta* los intentos de creación de un nuevo sistema educativo en la Gran Colombia se concretarían a partir de diversas comunicaciones, circulares, decretos y leyes. Desde los primeros días de la nueva república, se consideró a la educación como una herramienta necesaria para la consolidación y el sostenimiento de la república; elemento que se evidenció en la ley del 20 de junio de 1821:

Que la educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia: que establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religión y de la moral pública y privada (Gaceta de Colombia, 16 de Septiembre de 1821: 1)

La intervención en el sistema educativo por parte de las autoridades republicanas, durante los primeros años de la república se centró en 4 temas fundamentales: la secularización de la educación, el mejoramiento y creación de escuelas de primeras letras y universidades, la regulación de las cátedras presentadas y la promulgación de los límites aceptables del comportamiento de buen ciudadano republicano.

El sistema educativo durante la Colonia estuvo a cargo de la iglesia Católica, y aunque los contenidos eran regulados por el gobierno monárquico, la iglesia era la encargada de dictarlos (García Sánchez, 2007: 75). A partir de la ruptura del lazo colonial, se hizo necesario romper con el paradigma educativo establecido por la iglesia, con el cual se continuaba reproduciendo las lógicas de gobierno monárquico, generando la necesidad de construir un nuevo sistema educativo, estructurado a partir de la difusión de los principales lineamientos republicanos.

Es importante mencionar que si bien el modelo educativo propuesto por el gobierno republicano tenía como uno de sus principales baluartes la secularización del mismo, ésta no señaló la no enseñanza de los principios morales, éticos y religiosos; es decir, la secularización propuesta por las elites en el gobierno, propuso principalmente la separación de los miembros de la iglesia de la enseñanza, promoviendo la formación de nuevos educadores laicos. Por el contrario, aun en el proceso de secularización de la educación en la Gran Colombia, se reproducían diversos fundamentos de la moral y las costumbres católicas que, desde la lógica gubernamental, permitían la generación de diversos procesos de cohesión social, que facilitarían la obediencia de la población (García Sánchez, 2007: 85).

Otra de las apuestas importantes durante los primeros años de la república para la construcción de un sistema educativo, fue el restablecimiento y creación de escuelas de primeras letras por el territorio y la creación de nuevas universidades en las principales provincias. En la generación y el mantenimiento de las viejas escuelas provinciales de primeras letras, fueron fundamentales los antiguos monasterios, pues allí se instauraron dichos nuevos centros educativos, bajo el cuidado y sostenimiento de las distintas entidades provinciales; dicha intención se reflejaría en los diversos actos legislativos a favor de la educación, entre los cuales podemos resaltar una circular dictada el 20 de noviembre de 1825:

El poder ejecutivo ha mirado la educación general como la base mas sólida del sistema político de la república y la fuente de la felicidad común. Bajo de estos principios no ha perdido ocasión de dictar providencias que o han tendido a multiplicar las casas de educación y las cátedras o a mejorar los estudios (Restrepo, Jose Manuel, 20 de Noviembre de 1825: 1)

Otra de las características del sistema educativo propuesto por las elites en el poder, fue el control de la cátedra con la intención de modernizar el mismo, promulgando nuevos contenidos teóricos, más afines a los pensamientos y a las teorías republicanas. Un claro ejemplo de esto fue la elección del método

lancasteriano de educación para las escuelas de primeras letras, una técnica educativa que abarataría los costos de la educación y promovería nuevas los fundamentos del pensamiento republicano (García Sánchez, 2007: 92).

La infraestructura y el estado crítico del sistema educativo heredado del gobierno monárquico, hicieron ver a Bolívar y Santander en el método lancasteriano de enseñanza, el modelo educativo más efectivo para la construcción de un sistema educativo que cumpliera con las necesidades del nuevo gobierno republicano (García Sánchez, 2007: 92).

Para ampliar la base letrada sobre la cual se construiría la ciudadanía en la Gran Colombia, era necesario aumentar sustancialmente la cobertura educativa en una sociedad donde los letrados eran escasos. Por ello fue necesario introducir el método de la enseñanza mutua o método lancasteriano. El proyecto pedagógico de la República fue esbozado en la medida en que el naciente Estado formulaba una política pública para el manejo de la educación y la instrucción, con miras a crear una nueva institucionalidad (García Sánchez, 2007: 89).

La implementación de las escuelas fundadas bajo el método de enseñanza mutua o método lancasteriano, se configuró a partir de un proceso largo y tortuoso, que estuvo marcado por diversos debates políticos y sociales, en los que se lo caracterizaban como un método liberal que obviaba los fundamentos de la iglesia católica. Dicho proceso de implementación, se inauguraría con la proclamación de la Constitución de Cúcuta de 1821, con la cual se consideraba la posibilidad de abrir nuevas escuelas con este sistema; sin embargo solo hasta el plan de estudios de 1826 se reafirma el método lancasteriano de enseñanza como el sistema que pretendieron imponer en todo el territorio. (García Sánchez, 2007: 97)

Para avanzar un poco, es importante mencionar que el método lancasteriano de enseñanza se aplicó principalmente a las escuelas de enseñanza primaria, dejando los niveles superiores de educación bajo otros sistemas. Este es el caso de las universidades, que si bien presentaron una continuidad en la forma de

enseñanza, sí fue evidente la modernización en los contenidos y las teorías que conformarían las cátedras impartidas. (García Sánchez: 97)

Según García Sánchez la modernización de las cátedras dictadas a nivel universitario, propuestas en por el nuevo sistema educativo, se observarían principalmente en la enseñanza del derecho, la teología y la filosofía, en las cuales se notó un proceso constante de reestructuración y secularización. Un claro ejemplo son los diversos debates que se presentaron en el Colegio de San Bartolomé y en el del Rosario, donde incluso antes de la ruptura del lazo colonial ya se había empezado a impartir cátedras con contenidos que antes se habían concebido como prohibidos, que permitían nuevos pensamientos, especialmente políticos, que posibilitaban el reconocimiento teórico de nuevos imaginarios políticos, como el de la soberanía popular y la legitimidad del Estado representativo.

Por último, la preocupación del sistema educativo de formar “buenos ciudadanos”, en general fue una apuesta republicana por la formación e ideologización de la población, para el sostenimiento de un modelo de gobierno. Este proceso de formación ciudadana se construyó a partir de la promulgación de las virtudes republicanas en las cátedras, mediante el establecimiento de ciertas directrices en el comportamiento de la ciudadanía, entre las cuales es importante resaltar la obediencia a las autoridades estatales.

En pocas palabras, el apartado de educación pública se configuró en un escenario en el cual se buscó la formación ciudadana. El nuevo sistema educativo se caracterizó por la aplicación del método lancasteriano de enseñanza, promovido al mismo tiempo que se construían nuevas escuelas y se mejoraban las existentes. Este nuevo sistema educativo propuesto por las elites en gobierno, obedecería principalmente a la necesidad de establecer un nuevo modelo educativo que respondiera a las necesidades que establecía un orden republicano, el cual requería una ciudadanía alfabetizada que reconociera sus principales deberes y derechos.

5. Discursos sobre republicanism, patriotismo y virtud en la Gaceta de Colombia 1821-1831.

La *Gaceta de Colombia* se configuró como el principal medio escrito de comunicación estatal, en el cual se ubicaron los distintos mensajes oficiales y no oficiales de los principales miembros de la elite en el poder, entre los cuales podemos destacar la presencia de conceptos como republica, virtud y patriotismo, como apuestas la generación de una cultura política republicana. Estas aparecerían en la *Gaceta* en diversos discursos y proclamas de las más altas personalidades en la estructura estatal.

Es evidente que en los propósitos de una cultura política republicana enunciados en la *Gaceta* de Colombia, no se promueve la participación política ubicada en un contexto democrático, en el cual se hace referencia principalmente a la participación electoral. Por el contrario, los llamados relacionados con la ciudadanía en la *Gaceta de Colombia* se centraron en el llamado a la virtud, la obediencia y la defensa patriótica de la república.

En este aspecto, es importante mencionar que los distintas llamados a la ciudadana en la *Gaceta de Colombia*, no fueron ajenos a los debates políticos y alteraciones del orden público de la época¹⁷. De hecho, los distintos discursos, se vieron influenciados principalmente por la situación de orden público en la república y otros acontecimientos de relevancia política¹⁸.

A continuación analizaremos los principales llamados a la formación de una ciudadanía republicana, por parte de las autoridades gubernamentales y sus principales baluartes teóricos. Para esto, y considerando la variación en las

¹⁷ Amenazas de invasión extranjeras, conflictos bélicos internos y las grandes discusiones políticas de la época.

¹⁸ Reuniones constituyeses y debates públicos sobre las reformas legislativas presentes durante toda la Gran Colombia.

situaciones de orden público en el territorio, que fueron importantes para fijar los contenidos de dichas tentativas, haré referencia a dos momentos distintos con el fin de observar de mejor manera los discursos políticos de la época y la utilización de distintos referentes teóricos; para terminar con un breve análisis de cómo estas tentativas de formación ciudadana pueden enmarcarse en un proceso de construcción de una cultura política republicana.

Los dos momentos en los que dividiré esta reflexión, nos permitirán analizar de mejor manera la utilización de los conceptos de republica, virtud y patriotismo en la *Gaceta de Colombia*, estos serán: en primer lugar, entre los años de 1821 y 1825; y en segundo lugar, entre los años de 1826 y 1831. A grandes rasgos, esta división se realizó debido a las características del contexto en cada uno de estos lapsos, que mostrarán las distintas características y componentes de los mensajes gubernamentales para la generación de una cultura política. Cada uno de estos lapsos se configuró a partir de contextos distintos con problemáticas diversas, observando por ejemplo, cómo el primer período estuvo caracterizado, entre otros, por la presencia de diversas discusiones políticas centradas en la Constitución de 1821 y el congreso constituyente como su principal actor; mientras que para el segundo lapso, el contexto estuvo caracterizado por diversas alteraciones del orden público, producidas por revueltas y sublevaciones de actores internos, discusiones constitucionales como la de 1828 y que tuvieron como actor principal al ejército y la figura del libertador Simón Bolívar.

5.1 Virtud y patriotismo en los llamados al Congreso de la Gran Colombia.

Antes de abordar los artículos impresos en la *Gaceta de Colombia*, es necesario realizar una breve caracterización del contexto de este primer periodo, para pasar a analizar los principales llamados a la virtud y al patriotismo, resaltando sus principales características; para terminar con una reflexión sobre el tipo de ciudadanía republicana que pretendían las elites en el poder para la época.

Los años de 1821 y 1825 en la Gran Colombia se caracterizaron por una discusión sobre la construcción legal del Estado republicano, que encontró en la Constitución de 1821 su principal fundamento. El arreglo constitucional y demás reformas legales al ordenamiento político formal, permitieron la emergencia del poder legislativo como uno de los principales actores del periodo; enfocándose en éste los principales llamados a la obediencia y al apoyo ciudadano de los miembros del gobierno que escribían en la *Gaceta*.

Es importante mencionar que las alusiones a la ciudadanía están relacionados con llamados a la obediencia y al respaldo a las autoridades políticas, en contraposición a lo que se podría entender hoy por formación ciudadana, que encuentra su principal sustento en la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en las lógicas democráticas; por el contrario, son reiterativos los llamados a la obediencia y la exposición de las altas virtudes de los congresistas, como elementos que promovieran la sumisión y el respaldo ciudadano al Estado y sus instituciones.

En este primer periodo, los artículos se caracterizaron principalmente por la exaltación de las virtudes y otros atributos de los miembros del Senado. En este lapso quedaron a un lado los choques armados entre las fuerzas realistas y las fuerzas patrióticas razón por la cual la construcción legal del Estado obtuvo una mayor importancia en las discusiones, permitiendo que los miembros del Senado ocuparan el lugar central del debate público, ocupado históricamente por los próceres independentistas.

Las invocaciones políticas publicadas en este primer periodo, partieron de una división clara de los representados y los representantes, ubicando en estos últimos la responsabilidad de sostener la república. Las bondades, las virtudes y el patriotismo de los senadores se convirtieron en un elemento recurrente en los discursos políticos de la época, en los cuales de manera implícita, se presentaba a

la ciudadanía la idea de que el cuerpo legislativo complementaría las acciones patrióticas de los próceres, asegurando la estabilidad de la república: “Para ser libres no basta haber destruído el poder de la España en estos dominios, es preciso ante todo disipar los errores que tantos siglos han consagrado, y esto no puede conseguirse, sino es por legisladores filósofos e ilustrados, llenos de experiencia, y virtud” (Editorial *Gaceta* de Colombia, 12 de Enero de 1823: 4).

Al convertirse los legisladores en un actor central en el contexto Grancolombiano, fueron diversos los llamados de quienes escribían en la *Gaceta*, al apoyo y confianza en las reformas que se llevaban a cabo en el Congreso, el cual sería presentado por las elites como una institución liberadora, compuesta por hombres virtuosos, que sembrarían en el territorio las leyes que permitirán florecer las instituciones republicanas, asegurando la independencia y la estabilidad del Estado Grancolombiano.

El congreso está bien persuadido de que la república sea feliz, mientras tenga a su frente tan dignos magistrados, que ejecutando la Constitución y las leyes, aseguren para siempre el trono de la justicia, del bien y de la dicha. Nada habrá que temer de la España, el Despotismo no se atreverá jamás a profanar nuestro territorio, si siempre, ciudadanos como Santander, ocupan primeras Magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia (Marque, Jose. 4 de Octubre de 1821; 4).

Si bien el Congreso como institución política fue mencionado de manera frecuente en estos llamados, también se hizo referencia en los impresos de la *Gaceta de Colombia* a los atributos y virtudes de los magistrados como individuos y ciudadanos. Distintos fueron los discursos y proclamas, dirigidos a la ciudadanía, donde se resaltaban las características que deberían tener todos los magistrados de la república, para que se asegurara la felicidad pública y la estabilidad política. Entre estos, creo necesario resaltar uno realizado por Francisco de Paula Santander, en el año de 1825 y titulado “*Sobre las próximas elecciones*

constitucionales”, en el cual hizo un llamado a la ciudadanía para la elección de nuevos magistrados, que cumplieran con unos lineamientos básicos y que tuvieran como principal fin el bien público:

En un miembro del cuerpo legislativo se debe buscar el amor al bien público, a la patria, a la humanidad, al orden y a la justicia: un juicio sano, un corazón recto, integro, consagrado a sus deberes y sobre todo una gran moderación. El espíritu cultivado, la imaginación activa, los talentos oratorios, la mas brillante elocuencia, no son útiles sino cuando están reunidos a las anteriores autoridades; rara vez existen sin ellas y si por desgracia se hallan separadas, entonces son más peligrosas y perjudiciales que útiles. A los ojos del hombre honrado, el talento no vale nada si no se usa bien de el. Se ha dicho con verdad que la sociedad y el gobierno tienen necesidad de antorchas que los iluminen no de teas que los incendien y destruyan. Salomón decía: "que la ciencia sin virtudes ciega en vez de ilustrar" (Editorial Gaceta de Colombia (C), 21 de Agosto de 1825: 3).

Los llamados realizados por el gobierno y que tuvieron como elemento central la figura del senado y sus magistrados, nos presentaron de manera recurrente en dichos discursos las figuras de la virtud republicana y el patriotismo. Estos dos conceptos claves en el pensamiento republicano servirían para difundir diversas imágenes, en las cuales se presentarán las cualidades de los gobernantes, que pretendían crear una idea de buen gobierno, que legitimara la acción de los miembros de la red de instituciones estatales y permitiera la generación de un acompañamiento ciudadano al proceso de construcción de Estado.

El concepto de virtud, ubicado en los mensajes políticos impresos en la *Gaceta de Colombia* entre los años de 1821 y 1825, apareció principalmente como el conjunto de sentimientos y conocimiento, que permitieran que los ciudadanos antepusieran los intereses públicos sobre los privados. La ilustración, la sobriedad, la capacidad de liderazgo, el amor a la república y la obediencia, fueron elementos que se configuraron para las altas esferas del poder republicano en la gran Colombia, como las principales virtudes de sus ciudadanos.

La virtud como elemento necesario para la consolidación de la república, debía promoverse tanto en los gobernantes como en los gobernados; la existencia de ésta en los gobernantes propiciaría la generación de leyes que permitieran la construcción del mejor Estado posible; mientras la virtud en los gobernados, facilitaría la defensa y el sostenimiento de la república. En pocas palabras, la virtud en los gobernantes se presentó como la capacidad de anteponer el amor a la patria, frente a cualquier tipo de interés privado y de generar las leyes y condiciones políticas para que la estructura estatal garantizara la felicidad pública; la virtud en los gobernados se configuró principalmente como la capacidad de obedecer y seguir los lineamientos establecidos por los gobernantes.

Por otro lado, el patriotismo fue considerado por los encargados de escribir en la *Gaceta*, como una de las principales virtudes que deberían poseer los ciudadanos en una república. Sin embargo, el patriotismo en el marco de los artículos publicados entre 1821 y 1825, fue considerado en una versión diferente a la clásica –de la defensa armada de la patria-, entendido como las acciones ciudadanas a favor del amor y bienestar de la patria; que permitiría que los legisladores actuaran a favor del país para consolidar el Estado republicano.

Es importante mencionar que si bien los artículos impresos en la *Gaceta* se ubicaron principalmente en la exaltación del Senado y a las virtudes de sus miembros, también se presentaron algunos llamados oficiales a la construcción de una ciudadanía republicana. Estos llamados se centraron principalmente en la promoción del patriotismo y las virtudes republicanas, en contraposición a las perversiones y los vicios impuestos por el gobierno monárquico.

La unión y la confianza consideradas virtudes necesarias para el sostenimiento de la república, aparecieron en diversos números de la *Gaceta*, a través de llamados a la alianza ciudadana para el fortalecimiento de las instituciones estatales. Un claro ejemplo de esto se presentó en la *Gaceta* del 20 de Octubre de 1822, en la cual se hace un llamado a la unión de la ciudadanía, donde se identifica a los escritores públicos, como unos ciudadanos con unas capacidades superiores a

los ciudadanos del común, pues tendrían en sus manos la capacidad de convocar e invitar a las personas al respaldo institucional y atacar cualquier tipo de manifestación política o social, que desestabilice el Estado republicano.

Todos los ciudadanos debemos ser otros tantos argos contra las tentativas y seducciones de los enemigos. Los escritores públicos, más que otros, tienen el deber y la facilidad de ilustrar al pueblo, descubrirle los sórdidos manejos con que se le puede seducir y estrabiar, inspirar confianza en sus representantes, no solo por la parte que deben velar sobre sus intereses comunes, sino por la de que son los que han de verificar la responsabilidad del gobierno. los escritores públicos son los que deben rectificar la opinión, asechar al enemigo y cargarle de firme para impedirle triunfar de la sencillez y de la ignorancia. La unión sincera es el baluarte más seguro de nuestra dicha, y mientras subsistamos unidos, nada debemos temer de cuanto el mismo averno invente para discordarnos. (Editorial Gaceta de Colombia (A), 20 de Octubre de 1822: 4).

En la cita anterior se logra evidenciar cómo la unión y la confianza en las instituciones políticas, se presentan como virtudes fundamentales en la república; resaltando además la importancia de los medios escritos en el gobierno de la república. Los escritores públicos como ciudadanos con la capacidad de hacer trascender sus opiniones, tenían la responsabilidad de fomentar la confianza ciudadana con sus gobernantes y comunicar las distintas amenazas al orden público; la imprenta deberían permitir a los escritores cumplir su papel como ciudadanos, no desde las armas, sino desde las letras ayudando al Estado a difundir las virtudes republicanas.

Por otro lado, el patriotismo también fue considerado como un elemento fundamental en los ciudadanos del común, pues se consideró a este como una virtud necesaria para el sostenimiento de la prosperidad política. El patriotismo no se observó solo en términos pasivo-activo; en este caso también fue observado desde su perspectiva más básica –el amor a la patria-, encontrándose en él un elemento necesario para la estabilidad política y social.

De todas las disposiciones y hábitos que conducen a sostener la prosperidad política, la religión, y la moralidad son las más indispensables, -en vano pretendería el tributo que se debe al patriotismo-, [...] grandes columnas de la felicidad humana, que son el apoyo más firme de los deberes del hombre y del ciudadano. El verdadero político, lo mismo que el hombre piadoso debe respetarlas y apreciarlas igualmente. (Editorial Gaceta de Colombia (B). 29 de diciembre de 1822: 4)

De manera general, en el conjunto de los textos de la *Gaceta* consultados pocos hacían una referencia directa a las características que debían tener los ciudadanos Grancolombianos. Para exponer lo anterior, es importante mencionar el discurso que realizó Francisco de Paula Santander a los ciudadanos del Istmo de Panamá y que aparecería publicada en el 12 de enero de 1823. Con esta, Santander invita a superar las condiciones, degradaciones y vicios impuestos con la monarquía, para que adoptasen la virtud y el patriotismo republicano.

Nosotros somos un pueblo nuevo que apenas se presenta á la faz del universo. Nuestras costumbres hijas del despotismo y de la esclavitud aun no han salido de este envilecimiento, y degradación, donde las había arrojado la tiranía. Apenas comenzamos a sentir el deseo del bien, y a experimentar el valor de procurárnoslo. Para destruir pues, estos vicios, para dar a los espíritus pues, estos vicios, para dar a los espíritus aquel grado de elevación necesario a logran cerrera que hemos comenzando, es preciso pues, que elijáis hombres que puedan reunir en si el patriotismo de un Decio, con las virtudes de un Aristóteles: es preciso que escojáis hombres que saliendo de la estrecha esfera donde se han visto muchos años, extiendan sus miradas a lo sano. El bien público, procurando aniquilar todas las causas que se oponen al progreso de las luces, sin cuya destrucción, cualquiera reforma será inútil y funesta al estado. (Editorial Gaceta de Colombia, 12 de Enero de 1823: 3)

De la cita anterior se puede interpretar que desde las altas esferas del poder estatal, se difundieron mensajes políticos para la construcción de una nueva

ciudadanía, una ciudadanía que permitiera romper con la tradición del régimen monárquico y propiciara la emergencia de la virtud y las prácticas republicanas.

Otro de los principales componentes de los artículos sobre la formación ciudadana, realizados por las elites en el gobierno en este primer periodo, fue el llamado a la unidad entre las distintas instituciones políticas y los ciudadanos. En éstos, los miembros del gobierno que escribían en la *Gaceta*, expusieron las bondades y méritos de las autoridades tanto militares como civiles y hacían un llamado a la ciudadanía del común, donde se pedía una completa sumisión ante las leyes generadas en el Congreso y una completa disposición para la defensa de la patria cuando esta lo requiera. Al respecto, el vicepresidente Santander decía.

Colombianos- En los momentos en que las urnas de la República os ganaban nuevos compatriotas, vuestras representaciones cuidaban de darnos leyes capaces de consolidar vuestra libertad. La constitución que el primer magistrado de Colombia os ha presentado, como la expresión de vuestra voluntad, es el origen de vuestra dicha. Este código sagrado nos impone mutuas obligaciones; a vosotros os manda ciega sumisión a las leyes, respeto y obediencia a las autoridades, contribución a los gastos públicos y prontitud para acudir al servicio y defensa de la patria, a mí me ordena velar en las ejecuciones de las leyes, mantener la paz y tranquilidad y conservar la independencia del estado. Yo he jurado ante vuestros representantes sacrificar mi honor y vida al cumplimiento de mis deberes: haced vosotros un juramento igual por los vuestros, y Colombia será una nación libre, sabia y poderosa.

Colombianos- el mundo os admira por vuestra resolución bien sostenida contra los proyectos de la España; pero ver si vuestras virtudes os conceden, una patria organizada y permanente. Vuestros enemigos en la desesperación de su impotencia confían en vuestra desunión, marchad a pasos firmes por la senda de las leyes, y ellos sentirán su desengaño (Restrepo, Jose Manuel. 22 de Enero de 1822: 2).

A manera de conclusión, los distintos llamados y artículos escritos por las elites en el gobierno entre 1821 y 1825, tuvieron como eje central la figura del Senado como la institución política que posibilitaría la generación de la felicidad pública, exaltando entre otros, la virtud y el patriotismo de los magistrados. Dichos llamados se caracterizaron por un llamado a un patriotismo pasivo, donde no se fomentaba la defensa armada, sino el amor a la patria como supremacía de los intereses públicos sobre los privados; sin embargo, aunque en esta época los llamados fueron a la obediencia y al acompañamiento ciudadano a las instituciones estatales, también se presentaron distintos discursos políticos que resaltaron las características de los ciudadanos que requería el nuevo sistema republicano.

5.2 El patriotismo y los llamados a la defensa armada de la patria, 1826-1831.

El periodo que comprendió los años de 1826 y 1831 en la Gran Colombia, se caracterizó entre otras, por la presencia de diversas alteraciones de orden público, relacionadas con insurrecciones en algunas de las provincias de la república¹⁹. Para este segundo momento, el Senado y demás instituciones civiles del Estado republicano, dejarían de estar en el centro del debate público, permitiendo un mayor protagonismo del ejército y demás personajes vinculados a éste, en el centro del debate público de la época.

Si bien las insurrecciones que afectaron el orden público también se produjeron en los primeros años de la Gran Colombia, éstas cobrarían una mayor importancia a partir de 1826. El levantamiento de militares importantes en algunas principales provincias de la Gran Colombia ocuparía un lugar central en el debate de la época,

¹⁹ Entre las principales insurrecciones que tuvieron lugar durante la Gran Colombia, es importante mencionar las llevadas a cabo por el General José Antonio Páez en Venezuela y Por el General José María Córdova durante 1829 en Antioquia.

permitiendo que algunos artículos impresos en la *Gaceta* se refirieran principalmente al patriotismo activo.

Antes de avanzar en la presentación y análisis de los artículos es necesario exponer cuales fueron los acontecimientos que influenciaron las características de los distintos mensajes gubernamentales sobre la ciudadanía. El análisis de los distintos números de la *Gaceta de Colombia* evidenció que durante las sublevaciones de José Antonio Páez en Venezuela (1826) y José María Córdova en Antioquia (1829), y la inestabilidad política generada con el intento de asesinato de Bolívar (1828).

La identificación y análisis de los artículos dieron como principal hallazgo distintos llamados por parte de las autoridades públicas al patriotismo de los ciudadanos. La constante alteración del orden público, que amenazaba con el fraccionamiento del territorio Grancolombiano, posibilitó un reclamo de las elites en el gobierno, de un patriotismo pasivo y activo en los ciudadanos, que respaldara el Estado republicano en los distintos momentos de crisis. Sin embargo, es importante mencionar que si bien tanto los levantamientos armados de 1826 y 1829, y la conspiración septembrina alteraron el orden público, éstas no generaron en las autoridades los mismos mensajes discursos y llamados a la ciudadanía.

Con el levantamiento del General José Antonio Páez en Venezuela se produjeron diversos comunicados oficiales, con los cuales en un primer momento llamaron a la unión y al respaldo de las autoridades estatales. La eliminación de rivalidades y antagonismos personales fue el principal reclamo a la ciudadanía por parte del gobierno; las alteraciones de orden público hacían necesario el respaldo a las autoridades –respaldo que hasta el momento no necesitaba ser armado- con el cual se deberían superar las diferencias presentes en el territorio, permitiendo que el respeto a las leyes y a las autoridades, sirviera como acompañamiento al senado y al presidente, para garantizar la estabilidad en el orden político y social de la Gran Colombia. Esto se evidencio en un discurso realizado por Santander el 27 de abril de 1827.

Compatriotas: no más partidos, no más rivalidades. Reunámonos todos alrededor del cuerpo nacional, y depositemos en el nuestras esperanzas. El congreso, y el libertador curaran las heridas de la patria, y sometidos todos a leyes sabias y justas bajo la autoridad del presidente de la republica, nosotros seremos dichosos, Colombia aparecerá con nuevo poder y gloria, y quedaran aniquilados para siempre la discordia y sus desastres (Santander, Francisco de Paula , 27 de abril de 1827 (A) : 2).

Si bien este llamado a la ciudadanía no fue a la defensa armada de la república, sí se podría entender como un llamado al patriotismo pasivo y a la necesidad de unión entre los distintos ciudadanos, para superar la inestabilidad del orden público en el territorio. Sin embargo, pasado el tiempo y fortalecida la insurrección en Venezuela bajo la figura de Páez, el gobierno invocó a una ciudadanía patriótica activa; un claro ejemplo de eso, fue la proclama realizada por el editor de la *Gaceta*:

La Patria tiene derecho de exigir de sus hijos aquellos servicios necesarios al bien de la comunidad y nosotros tenemos obligaciones de prestárselos sin vacilar. No solo es buen patriota el que acude a servir a su país cuando lo llama a su destino, sino también el que evita desempeñarlo habiendo riesgo de no hacer ningún bien (Santander, Francisco de Paula, 20 de Mayo de 1827 (B) : 3)

La proclama anterior sería uno de los primeros llamados a un patriotismo armado en los ciudadanos, un reclamo que surge en contraprestación a las bondades que trajo consigo la republica. Sin embargo, para mayo de 1826 las invocaciones oficiales al patriotismo armado de los ciudadanos se acrecentarían; esto evidenciado en la *Gaceta* de 21 de mayo de 1826, en la cual se plantea la organización de una milicia ciudadana para la defensa de la unidad estatal.

Que es un deber de cada colombiano estar pronto en todo tiempo a servir y defender la patria; y que nada puede facilitar tanto el cumplimiento de este deber en los casos de una invasión repentina exterior, de una intromisión interior, con una milicia bien arreglada que sostenga en todos tiempos las libertades públicas.

Considerando además, que para conseguir todo esto es indispensable organizar la milicia, de modo que con el menor gravamen posible de los ciudadanos y del erario público, tuviere siempre su objeto en tiempos de paz y de guerra, sin contrariar jamás el artículo ciento setenta y cuatro de la Constitución (Editorial Gaceta de Colombia, Suplemento 21 de Mayo de 1826: 1).

Si bien la exaltación a los deberes patrióticos del ciudadano, con la cual se hacía un llamado a una defensa armada de la patria, perduró entre mayo y septiembre de 1826, para el año siguiente, con la sublevación venezolana apaciguada, el gobierno central difundió nuevos mensajes, en los cuales se hacía una invitación a la unión y el acompañamiento ciudadano a las instituciones republicanas, antes que a cualquier otro tipo de acción ciudadana.

Débil es nuestra voz para que se alcance a oír, pero nosotros rogamos encarecidamente a los pueblos fieles a sus deberes, que continúen en el estado de quietud, que han sabido mantener con tanta hora y provecho para el país; que esperen la reunión de sus representantes aquellas medidas saludables que en la esfera de su poder pueden dictar; que cuenten con la ayuda eficaz del gobierno y de todos los patriotas juiciosos para conservar las libertades nacionales y para que, no la fuerza sino la libre voluntad de la nación legalmente expresada dicte las reformas que sean necesarias, y que deben confiar en las solemnes promesas que el libertador presidente ha hecho diferentes veces contra la guerra civil, contra las usurpaciones y la tiranía (Gaceta de Colombia. 27 de Enero de 1827: 3).

Luego, ya en el año de 1829, en un contexto enmarcado por la inestabilidad política generada por el levantamiento armado de José María Córdova en Antioquia. Esta sublevación a diferencia del levantamiento en Venezuela en 1826, no generaría grandes llamados a un patriotismo armado²⁰. Por el contrario,

²⁰ Dicha situación podría explicarse, debido a la duración y lo complejo de ambos conflictos, porque si bien ninguno de los dos perduró en el tiempo, el liderado por Páez tuvo una mayor importancia en el contexto nacional y mientras, la comandada por Córdova no solo tendría una duración más corta, sino que además no logró adquirir la suficiente fuerza para generar un gran debate nacional.

autoridades estatales, entendieron el levantamiento de Córdova como la insurrección de un militar, que aprovechando su reconocimiento convencido a una pequeña parte de la población para que desconocieran la autoridad del gobierno central; situación que tuvo como respuestas oficiales, diversos llamados a la unión antes que a la acción.

Si se quiere, pues, que la libertad triunfe, que se afiance el orden legal, y que la nación pueda salir victoriosa de los embarazos que le presenta su actual situación, es necesario que todos y cada uno de los colombianos, concurra con el gobierno, en cuanto esté a sus alcances, a la grande obra de su consolidación. Ella sin duda es muy difícil, pues a los obstáculos que nos presenta nuestra pasada condición, se han unido los que han ido naciendo de la guerra, de los sufrimientos del pueblo, y de la ambición, pero el patriotismo todo puede superarlo. Importa sobre todo, una reconciliación absoluta y más sincera de todos los colombianos, porque sin este principio necesario todo esfuerzo sería en vano. Este es el primero, y principal sentimiento que nos ha manifestado el actual jefe del gobierno, bien persuadido de que es sobre la unión cordial de todos los ciudadanos, que puede raparse las inmensas pérdidas que hemos hechos (Editorial Gaceta de Colombia, 9 de Mayo de 1830: 3).

Aunque la exaltación y el llamado a la unidad se configuraron como un elemento central en los mensajes oficiales durante el conflicto de 1829, en la proclama del 4 de octubre de 1829, se evidencia como la figura del patriotismo continuaba en la retina de los gobernantes. Si bien se resalta el papel del ciudadano armado, antes de hacerse una invitación a este, en este apartado se homenajea la disponibilidad patriótica que ante las adversidades han tenido los ciudadanos.

Cundinamarqueses: el gobierno provisional de la república os ha hecho saborear las dulzuras de la paz y de la justicia, bajo la protección del padre de la patria. Los representantes de la nación vuelan ya para aseguraros la libertad que Bolívar arranco de las garras de la anarquía: todo el mundo nos contempla con interés, porque de la conducta que observamos en estos momentos pende nuestra suerte futura.-Y ahora es cuando un soldado, con su espada desnuda,

presentándonos fuego y desorden restituye la constitución de Cúcuta ¿lo aceptáis? ¿Este soldado es el intérprete de vuestra voluntad? ¿Provocareis la indignación de la América, y el desprecio de la Europa? unión, cundinamarqueses, y solo miremos el bien de Colombia.

Conciudadanos: al dirigiros mi voz en esta ocasión, no desconfió de vuestro patriotismo; lejos de mi tal injusticia; yo soy testigo de la excreción con que desecháis las ofertas de una libertad irónica, apoyada en la traición y la sangre, y escoltada por la Anarquía (Restrepo, Jose Manuel. 4 de Octubre de 1829: 2).

Sin embargo, después de mostrar las principales particularidades de los mensajes sobre el patriotismo durante los levantamientos armados de 1826 y 1829, creo fundamental mostrar un “institución civil patriótica”, que fue promovida por las autoridades públicas y que fue incluida en las publicaciones de la *Gaceta*. “El Batallón Cívico” se propuso como modelo de una institución civil, en la cual se reunirían los patriotas dispuestos a la defensa armada del Estado, idea que aparece en diversos discursos de la época, entre los cuales es importante resaltar el de la *Gaceta* 2 de Diciembre de 1827, por el Sargento del Batallón Cívico José M. Pelgron:

La brillante organización del batallón cívico, el espíritu de orden que ha manifestado, y los importantes servicios que ha hecho en estos momentos de apuro, son los primeros frutos del patriotismo del cuerpo, pero que han dejado satisfechas mis esperanzas casi a la par de mis deseos.

El batallón cívico reunido es la multiplicación de aquellos sentimientos sublimes de generosidad, de desprendimiento y de valor, o la expresión y ejercicio de las grandes virtudes que en todos tiempos han sacado a la patria de la agonía, y la han elevado a su esplendor (Pergon, Jose M. 2 de Diciembre de 1827: 4)

Los Batallones Cívicos servirían al gobierno central, como una institución civil, en la cual se podrían reunir los sentimientos patrióticos de la ciudadanía; para la defensa armada y activa del Estado. Esta figura civil, se convertiría en la institucionalización del sentir patriótico, permitiendo que los ciudadanos que

quisieran compensar a las contribuciones realizadas por el Estado republicano, se reunieran y armados, defendieran la estabilidad del orden Estatal.

Ahora, dejando a un lado las dos principales insurrecciones en la Gran Colombia, es importante centrarnos en algunos textos que se publicaron a partir de la conspiración septembrina. Si bien este acontecimiento trastocaría el orden público al igual que los anteriores, este generaría unos distintos discursos que se centraron en la figura del liberador, como la única “institución” que sería capaz de asegurar el triunfo y el sostenimiento del orden Republicano.

Conciudadanos: yo os recuerdo a nombre de la patria, que para sostener al héroe que nos ha dado libertad, al que mantiene la existencia de Colombia, al hombre necesario en la Republica, estamos obligados a cuantos sacrificios pidan las circunstancias: no es él quien los demanda sino la patria misma, para la conservación de vuestros derechos. Yo os hablo amigos míos, con decisión, seguro que haréis vuestro deber, siempre que se ofrezca. (Alcantara Herran, Pedro. 4 de Diciembre 1828: 1)

La figura de Simón Bolívar sería central en los escritos y en el llamado a la obediencia ciudadana, incluso por encima de diversas instituciones –militares, políticas y legislativas- A partir de la conspiración septembrina la imagen del “Libertador” sería usada como garante de para la preservación de la republica; así, el patriotismo sería un llamado tanto a la defensa del Estado como a la lealtad a la figura del libertador, en contraposición a cualquier institución o personaje que se interpusiera en su deseo de centralizar un mayor poder político. un claro ejemplo de esto es la Proclama impresa en la *Gaceta* del 12 de octubre de 1828, en la cual se ataca de manera directa una institución que antes se había configurado en una entidad fundamental para el orden republicano como lo fue el Senado, exaltándose ahora el patriotismo, no como el sentir por la patria o al orden republicano, sino como la confianza y el respaldo al “Libertador” como única persona capaz de liderar el Estado para asegurar la paz pública, justificando así la adjudicación de poderes extraordinarios por parte del “Libertador”.

¡Patriotas!- la salvación de la patria es un deber sagrado: tan sublime obligación nos impele en la presente crisis de la republica, y nos obliga a identificar nuestros sentimientos a los de la capital de Colombia, consignados en el acto solemne que celebraron los padres de familia y las personas más respetables de la ciudad de Bogotá el 13 de junio último, como acabáis de oír en los documentos que se han publicado.

La convención, este cuerpo soberano a quien los pueblos y todas las corporaciones de la republica, elevaron sus clamores y manifestaron de un modo ostensible sus deseos por un gobierno estable, cuya firmeza asegurase a la vez su existencia y su prosperidad, indicando la persona del libertador presidente, como la única que garantizaba su confianza para que se le invitiese de la plenitud de poder que necesitase de la plenitud de poder que necesitase para salvar la patria y elevarla al rango que merecieran sus heroicos sacrificios. la convención, vuelvo a decir, dejándose penetrar del espíritu de partido ha desatendido la causa común, ha desoído los votos de los pueblos y se ha disuelto el 2° de junio último, sin dejarnos otro fruto de sus trabajos, que el tinte convencimiento de ninguna fuerza moral que tienen tales asambleas en los días aciagos y peligrosos de las naciones.

Ciudadanos! la convención se ha disuelto! La patria se halla expuesta a quedar en la orfandad, y acometida de las pretensiones de los partidos que afectaron los miembros de aquel cuerpo. La anarquía nos amenaza de cerca: cortar su progreso y asegurar la existencia de esta patria querida, es nuestro primer deber.

Necesitamos ya de nuestros propios esfuerzos. La misma energía que nos inspiro el deseo de sacudir la tiranía de los antiguos opresores, nos manda hoy autorizar el más grande de los héroes, al inmortal Bolívar, con los más amplios poderes para que nos liberte del abismo que nos amenaza (Ucroz. 14 de Octubre de 1828: 2)

El anterior discurso direcciona a los ciudadanos a una toma de posición política a favor de la figura presidencial. En este discurso, aunque se plantea el supuesto de una unión a favor del poder ejecutivo, es posible ver una fractura

en las ramas del poder, promoviendo en la ciudadanía un respaldo ya no al orden republicano, el cuerpo constitucional y los intereses públicos, sino a la figura de un mandatario, que aseguraba tener capacidad para mantener la estabilidad política del territorio.

Para concluir, en grandes rasgos las tentativas de formación ciudadana entre los años de 1826 y 1831, tuvieron distintos matices y componentes, entre los cuales podemos resaltar tres. En primer lugar, un llamado al republicanismo armado, como respuesta a la alteración del orden público, para la defensa de la república y la felicidad pública; en segundo lugar, diversos llamados a la unión y al respaldo de las autoridades republicanas, antes que a una acción patriótica; por último, un llamado a la obediencia y respaldo a la figura del “libertador” como único individuo o institución capaz de asegurar la felicidad pública.

5.3 Interpretación de los llamados a la virtud y el patriotismo como una apuesta gubernamental para la construcción de una cultura política republicana.

La *Gaceta de Colombia* durante los años que fue publicada, se configuró como el principal medio de difusión escrito de las novedades oficiales durante la Gran Colombia. De igual forma, es importante pensar que los llamados al patriotismo y la virtud en este medio, se pueden inscribir en el marco de un proceso gubernamental para la construcción de una cultura política republicana, que permitiera a las instituciones y sus miembros una mayor aceptación y acompañamiento ciudadano para la consolidación del Estado republicano.

En este apartado, se realizará un breve análisis en el cual partiendo de la construcción teórica de la cultura política expuesta al inicio del texto, se observarán las distintas referencias al patriotismo y la virtud como diversas apuestas gubernamentales para la consolidación de una cultura política

republicana. Para esto se ubicarán dichas referencias en el marco de un proceso de generación de vínculos ciudadano-Estado para la defensa o el respaldo de las instituciones estatales.

Por esto es importante empezar a considerar la cultura política desde la perspectiva ya expuesta de Javier Romero, quien considera que en el marco de los estados republicanos la cultura política se presenta como una constitución no escrita en la cual se presentan los principales parámetros para el accionar ciudadano, en lo referente a lo público (Romero, 2011: 413). Y es a partir de esta reflexión que ubicamos dos distintos escenarios en los que podríamos identificar cómo las referencias a la república, el patriotismo y la virtud impresas en la *Gaceta de Colombia* se podrían entender en un proceso de construcción de una cultura política de carácter republicano: 1. La generación de un vínculo sentimental Estado-ciudadano. 2. El establecimiento de unos lineamientos para la acción ciudadana en lo público y que se proponen considerando una actitud activa o pasiva de las personas con aquella condición.

El vínculo emocional ciudadano-Estado se presenta teóricamente como un elemento fundamental en la construcción y puesta en práctica de determinada cultura política, que permita que un Estado débil establezca diversos lineamientos para la acción ciudadana. La inexistencia de dicho vínculo dificultaría la construcción de la cultura política desde la perspectiva oficial, haciendo necesaria la generación de diversas políticas de coerción en la sociedad por parte del Estado, haciendo mas traumático para la ciudadanía –abusos de autoridad e imposición de políticas en contra del bienestar ciudadano- y para el Estado –altos costos económicos y de legitimidad- el proceso de imposición de lineamientos de acción ciudadana.

La necesidad de promover un vínculo sentimental entre los ciudadanos y el Estado, se vería reflejado en los llamados al patriotismo y la virtud realizados en la Gran Colombia, a través de los mensajes gubernamentales impresos en la *Gaceta*, con los cuales se exaltaba el amor y agradecimiento que los ciudadanos

deberían tener con el gobierno republicano por rescatarlos del atraso, el sometimiento y la dependencia al que los tenía sometido el gobierno colonial.

En general, los llamados al patriotismo y la virtud, durante la Gran Colombia, buscaron promover una relación Estado-ciudadano, construida a partir de la promulgación de dos distintos tipos de vínculos: con la patria-territorio y con la república-estado. Los llamados al amor a la patria, hacían referencia a una relación entre los ciudadanos y el territorio de su origen, territorio no entendido desde lo local o provincial, sino desde lo nacional. Estos llamados, aunque partían de la aceptación de la diferencia entra las costumbres de los habitantes de las diversas provincias, hacían una invitación a la unión y a la aceptación del otro y sus diferencias, para la construcción de una sola patria, compuesta por territorios disimiles (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador), pero inundada con una gran riqueza natural, cultura y compuesta por ciudadanos virtuosos.

Por otro lado, la exaltación de la relación afectiva ciudadano y la república-estado, se presentaron de manera recurrente en los números de la *Gaceta de Colombia* y en ellas se reclamaba el agradecimiento y el apoyo al Estado republicano como institución política. Dicho vínculo fue promovido por los miembros de las elites a partir del supuesto mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la sociedad, que trajo consigo la república, en comparación con el régimen monárquico.

Ahora, la invocación de los conceptos de república, patriotismo y virtud, sirvió en un proceso de construcción de cultura política republicana, en el cual se promovieron diversos lineamientos para la acción ciudadana en lo referido a lo público durante la Gran Colombia, las cuales pueden observarse en dos distintas perspectivas: una pasiva y otra activa. En primer lugar, los llamados a una acción pasiva de la ciudadanía, durante la Gran Colombia, se configuraron como invitaciones a la adhesión de los procesos políticos y legislativos que llevaban a cabo la red de instituciones estatales. Estas directrices de acción ciudadana no se configuraban como movilizaciones o acciones concretas de la ciudadanía, sino

más bien como un acompañamiento pasivo al Estado, reflejado principalmente en la generación de una opinión pública que apoyaran las acciones oficiales.

Por otro lado, los llamados a una acción ciudadana activa, se difundieron en momentos específicos –alteraciones del orden público generados por sublevaciones internas o eventual invasión de potencias extranjeras-, en los cuales se hacía un reclamo a la defensa armada del Estado por parte de la ciudadanía. El llamado al patriotismo activo del ciudadano, tenía como principal característica un componente armado y con el cual incitaban a la ciudadanía a armarse y defender el orden republicano de cualquier tipo de amenaza.

A grandes rasgos, la cultura política que se intentó construir a partir de la inclusión de los conceptos de república, patriotismo y virtud, en los impresos en la *Gaceta de Colombia*, no se configuró como una apuesta política por la participación y la veeduría pública. Por el contrario, las principales características de los mensajes gubernamentales que serían entendidos como tentativas de formación ciudadana, tendrían como principales características la generación de una gran división entre gobernantes y gobernados, donde se pedía una confianza ciega de estos últimos sobre los procesos llevados a cabo por la red de instituciones públicas, promoviendo la obediencia y un acompañamiento –pasivo- al Estado mientras la paz y la tranquilidad gobernarán en el territorio Gran Colombiano; y solo existirían referencias a acciones ciudadanas concretas, cuando la situación de orden público interna lo requiriera.

En pocas palabras, la cultura política republicana que se intentó construir en la Gran Colombia, no obedeció a procesos de formación política, en la cual se resaltarán los valores y fundamentos de la participación electoral, la representación y la veeduría ciudadana, en las cuales la ciudadanía se pudiera cualificar para realizar un mejor acompañamiento a los diversos procesos gubernamentales. Por el contrario, la cultura política que se intentó consolidar en la Gran Colombia, exaltaría principalmente la separación Estado-ciudadano y la pasividad de este en todos los procesos políticos llevados a cabo por el primero, y

en las cuales, solo se le pedía al ciudadano actuar en el campo militar y no en la arena política participativa.

6. Conclusiones

Después de haberse realizado el análisis de los principales llamados al republicanismo, al patriotismo y a la virtud, impresos en la *Gaceta de Colombia*, entendidos en el marco de un proceso gubernamental para la construcción de una cultura política en la Gran Colombia, es importante exponer de manera sucinta las principales conclusiones arrojadas de dicho análisis:

1. Fue evidente la utilización que dieron las elites en el gobierno durante los primeros años de la Gran Colombia del pensamiento republicano, una utilización selectiva y diversa, en la cual convergieron diversos componentes teóricos modernos (patriotismo) y de la antigüedad (virtud), con componentes de la democracia liberal burguesa (separación de poderes y representación). Esta situación permitió que las elites en el gobierno del Estado Grancolombiano, utilizaran un pensamiento republicano híbrido, que aunque no presentaba la “pureza” de sus reflexiones antiguas, permitiría el recurrir a diversos elementos teóricos que promovieron la consolidación del Estado republicano.
2. La *Gaceta de Colombia* se configuró como la voz de las autoridades a cargo del gobierno de la república entre los años de 1821 y 1831, al difundir las novedades legislativas, circulares, información noticiosa internacional y temas de opinión. De igual forma, la estructura de la *Gaceta*, albergó diversos discursos políticos, los cuales fundados en algunos de los lineamientos del pensamiento republicano –virtud y patriotismo- promovieron la construcción de una cultura política republicana.
3. Existió una clara separación en la estructura de la *Gaceta de Colombia* entre lo oficial y lo no oficial, separación que permitiría evidenciar los escritos que eran responsabilidad de las autoridades estatales –oficial- y de los encargados del periódico –no oficial-. Esta diferenciación se vería constantemente atravesada por diversos discursos de reivindicación y legitimación de las

autoridades republicanas, con los cuales se promoverían la sujeción y obediencia a las distintas acciones por los miembros del Estado.

4. Aunque la *Gaceta de Colombia* tuvo un tiraje nacional, siendo difundida en las principales provincias de la Gran Colombia, su impresión y distribución se centralizó en Santafé de Bogotá. De igual forma, la *Gaceta* no tuvo un gran número de impresos por publicación, los cuales se concentrarían en las autoridades políticas locales, provinciales y nacionales, dejando un pequeño número para la compra por parte de personas del común, situación que impediría una gran difusión de esta en la ciudadanía, imposibilitando que la información contenida y los debates propuestos en esta, logran ser advertidos por un porcentaje importante de la población.
5. Para facilitar su análisis y por las características mostradas, los distintos llamados al republicanismo, el patriotismo y la virtud en los impresos de la *Gaceta de Colombia* entre 1821 y 1831, se pueden agrupar en dos periodos distintos. Entre 1821 y 1825, un primer periodo caracterizado por discusiones mas políticas centradas en la figura del senado y la construcción formal del Estado, y entre 1826 y 1831, distinguido por diversas alteraciones del orden público y seguidos discursos patrióticos que reclamaban la defensa armada del orden republicano.
6. El contexto entre los años de 1821 y 1825, tuvo como una de sus principales características la emergencia del senado como institución gubernamental central en los debates políticos de la época. Dicha situación permitió que durante este periodo, la difusión del concepto de virtud hiciera referencia especialmente a las acciones e intenciones de los representantes, antes que a las de los ciudadanos; mientras el concepto de patriotismo, apareció en este periodo, como un llamado al acompañamiento pasivo de las acciones gubernamentales, fundado en la obediencia y en la confianza en las autoridades republicanas.

7. Para el periodo de 1826 y 1831, se presentaron diversas sublevaciones y desestabilizaciones del orden público, permitiendo la emergencia de un contexto de inestabilidad política, que permitió la aparición en el léxico de las autoridades Estatales y los encargados de la *Gaceta*, de un lenguaje guiado hacia la defensa del Estado, en el cual el concepto patriotismo ocupó un lugar central. Los distintos llamados al patriotismo, pueden ser entendidos en dos distintas direcciones: en primer lugar, un llamado al republicanismo armado - patriotismo activo- como respuesta a una interrupción del orden público; en segundo lugar, llamados a la unión y el acompañamiento pasivo del Estado; y por último, un llamado a la obediencia al “Libertador” como institución política, para la consolidación del Estado republicano y la consecución de la felicidad pública.
8. Si bien no era objeto de esta investigación identificar la relación entre la información depositada en la *Gaceta de Colombia* y la situación de orden público en la Gran Colombia, durante la revisión de este diario oficial se evidenció como la situación de orden público determinaría contenidos de los mensajes y discursos impresos en la *Gaceta*. Con la información recolectada, se puede afirmar que en general, durante los tiempos de paz, los mensajes que hacían referencia a la virtud y al patriotismo, se configuraron como llamados a la obediencia; mientras en tiempos de inestabilidad pública, éstos se difundieron como llamados a la acción ciudadana, a través de la defensa del Estado.
9. El analizar los llamados al republicanismo, al patriotismo y a la virtud, impresos en la *Gaceta* de Colombia, en el marco de un proceso de construcción de una cultura política republicana, nos permitió entender las distintas características de los discursos oficiales. En primer lugar, al concebirse el vínculo afectivo ciudadano-Estado como un elemento fundamental para la construcción de una cultura política, fueron evidentes los diversos discursos de las elites en el gobierno, en el cual se realizaron llamados a la ciudadanía para el

agradecimiento y el amor que deberían tener los ciudadanos con el Estado republicano, por haber sido este quien los salvo del atraso y la dependencia al que los tenía sometidos la Monarquía española; en segundo lugar, uno de los principales objetivos de la cultura política, es el establecimiento de diversos lineamientos que delimiten los márgenes para la acción ciudadana, lo cual también se evidenció, cuando las autoridades en el gobierno realizaron llamados a ciertos tipos de acción ciudadana: activa-pasiva.

10. Una de las principales dificultades al avanzar en la consecución de los objetivos propuestos de esta investigación, fue el componente histórico de lo investigado. Como se mencionó antes, aunque esta investigación se enfocó en fenómenos politológicos (ciudadanía-cultura política), es innegable un fuerte componente histórico, para el cual fue necesario una mayor preocupación en lo referido al contexto de la época, requiriendo la realización de diversas lecturas adicionales, para el reconocimiento de las principales características de dicho contexto; lo cual implicó no solo una carga bibliográfica extra, sino también un análisis con un mayor grado de dificultad, al aplicar los referentes teóricos y metodológicos a un contexto que poco a poco fue siendo reconocido.
11. Si bien con el desarrollo de este trabajo investigativo se lograron alcanzar los objetivos propuestos, al final quedaron sin resolver algunas preguntas, que fueron apareciendo con el desarrollo de la investigación y que para ser resueltos, necesitarían el desarrollo de nuevas investigaciones. La *Gaceta de Colombia* como diario oficial durante 1821-1831, permite evidenciar de manera directa los principales acontecimientos de la época y las reacciones de las principales personalidades al cargo del gobierno, elementos que convierten a la *Gaceta* en una fuente casi inacabable de información para el estudio de la Gran Colombia. Sin embargo, por las restricciones teóricas, temáticas y de tiempo, con el desarrollo de esta investigación quedaron en la retina 2 preguntas sin responder: en primer lugar, el no hallazgo de un mayor número de datos sobre los números impresos, los suscriptores y su distribución por

todo el territorio, impidieron responder a la pregunta sobre los verdaderos alcances de este periódico; en segundo lugar, la no identificación de los autores de los editoriales, no permitió observar de manera concreta cuales fueron las principales personalidades de la época que escribieron en la *Gaceta* y cuáles eran sus opciones sobre el gobierno republicano. De igual forma, es importante mencionar que con los resultados arrojados en esta investigación, las preguntas que faltan por responder y la información que se encuentra en la *Gaceta de Colombia*, se podría continuar con la línea de esta investigación ya no enfocada en la utilización de los conceptos de república, patriotismo y virtud, sino desde el estudio de los diversos debates impresos en el diario oficial que tenían como centro la discusión federalismo-centralismo y otras cuestiones sobre la estructura de gobierno que se consolidaba con la Gran Colombia y que tuvieron como trasfondo la república como forma de gobierno.

7. Bibliografía

- ABRAMS, Philip (2000). “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”. EN; *Virajes*, Núm. 2, 2000. Pp. 79-98.
- AGUILAR, José, (2002). “Dos conceptos de república”. En: AGUILAR, J. A., *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. Mexico D.F: Fondo de Cultura Economica, 2002. Pp. 57-85
- AHERN, Evely (1991). “El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850”. En: *Revista Colombiana de educación*, Núm. 23, 1991. Pp. 3-280.
- ALCANTARA HERRAN, Pedro (1828). “Proclama”. En: *Gaceta de Colombia*, 4 de Diciembre de 1828, Bogota: Imp. J. A. Cualla. pág. 1.
- ARISTOTELES (2012). “La Política”. En: *La editorial Virtual*. Obtenido de http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Aristoteles_LaPolitica/Aristoteles_LaPolitica_002.htm (05 de Junio de 2012).
- BAR-TAL, Daniel (1994). “Patriotismo como creencia fundamental de la pertenencia de grupo”. En: *Sociología Política*, Núm. 8, 1994. Pp. 63-85.
- BLANCO, Jackeline (2006). “Administración y estado en Colombia 1821-1830”. En: *Prolegómenos -Derechos y Valores-*, Vol. 9, Núm. 18, 2006. Pp. 59-76
- BLANCO, Jackeline (2007). “De la Gran Colombia a la Nueva Granada. Contexto Histórico-político de la transición constitucional”. *Prolegómenos-Derechos y valores*, Vol. 10, Núm. 20, 2007. Pp. 72-87.
- BOBBIO, Norberto (Comp.) (2005). *Diccionario de Política*. Mexico D.F: Siglo XXI. 2005.

- BOHORQUEZ COLORADO, José (1975). Índice de la *Gaceta de Colombia*. En: *Edición Fascimular Gaceta de Colombia*. Vol. 5, Bogotá: Banco de la Republica, 1975. Pp. 5-350
- BUSHNELL, David (1970). "Elecciones presidenciales colombianas 1825-1856". En: Urrutia y Arrubla. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- BUSHNELL, David (2003). *Colombia una nación a pesar de si mismo. De los tiempos precolombianos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 2003.
- BUSHNELL, David (2006 A). *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 2006.
- BUSHNELL, David (2006 B). El desarrollo de la prensa en la Gran Colombia. En *Ensayo de Historia política de Colombia, siglo XIX y XX*. Medellín: La Carreta, 2006.
- CARDONA ZULETA, Luz Margarita (2011). "La noción de republicana de virtud: de la virtud moral a la virtud cívica". *Revista Forum*, Vol. 1, Núm. 2, 2011. Pp. 109-126.
- CASTRO LEIVA, Luis. (1985). *La Gran Colombia Una Ilusion Ilustrada*. Caracas: Monte Avila Editores, 1985.
- CHUST, M. (2007). *1808 La elcosión juntera en el mundo hispanico*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- CICERÓN, M. T. (1984). *Sobre la República*. Madrid: Gredos, 1984.
- CONGRESO DE COLOMBIA (1821 A). "Congreso: En El congreso de Colombia, Considerando". En: *Gaceta de Colombia*, 16 de Septiembre de 182. Villa del Rosario de Cucuta: Imp. Del Estado, Pág. 1.

- CONGRESO DE COLOMBIA (1821). “El Congreso general de Colombia”. En: *Gaceta de Colombia*, 14 de Octubre de 1821, Villa del Rosario de Cucuta: Imp. Del Estado. Pág. 4
- CONGRESO DE COLOMBIA (1826). “Organica a la Milicia Nacional”. En: *Gaceta de Colombia*, Suplemento 21 de Mayo de 1826, Bogota: Imp. Juan Manuel Viller-Calderon, pág. 1.
- DEL CASTILLO, Luis. (2010). La Gran Colombia de La Gran Bretaña: La importancia del lugar en la produccion de imagenes nacionales, 1819-1830. En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofia, Política y Humanidades*, Vol. 12, Núm. 24, 2010. 124-129.
- DIETER, Hans. (2001). *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Vol. 2, Madrid: Itsmo. 2001
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1821). “Gazeta de Colombia. En: *Gaceta de Colombia*, Villa del Rosario de Cucuta: Imp. Del Estado, 6 de Septiembre de 1821. Pág. 1.
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1822 A). “Bogotá”. En: *Gaceta de Colombia*, 20 de Octubre de 1822, Bogota: Imp. Bruno Espinosa. Pág. 4
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1822 B). “Variedades”. En: *Gaceta de Colombia*, 29 de diciembre de 1825. Bogota: Imp. Bruno Espinosa. Pág. 4
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1823) “Itsmo de Panama”. En: *Gaceta de Colombia*, 12 de enero de 1823. Bogotá: Imp Bruno Espinosa pág. 3-4.
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1825 A). “Interior. Aviso”. En: *Gaceta de Colombia*, 23 de Enero de 1825. Bogotá: Imp. Bruno Espinosa, pág. 1.

- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1825 B). “Gaceta de Colombia”. En: *Gaceta de Colombia*, 26 de Junio de 1825, Bogota: Imp. Bruno Espinosa, Págs. 2-3.
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1825 C). “Sobre las proximas elecciones constitucionales”. En: *Gaceta de Colombia*, 21 de Agosto de 1825, Bogota: Imp. Bruno Espinosa, Pág. 3.
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1827). “Parte no Oficial”. En: *Gaceta de Colombia*, 27 de Enero de 1827, Bogota: Imp. Pedro Cubides. Pág. 3
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1830). “Editorial”.En: *Gaceta de Colombia*, 9 de Mayo de 1830, Bogota: Imp. Juan Cualla, Pág. 4.
- EDITORIAL GACETA DE COLOMBIA (1831). “Suscritos a la *Gaceta*”. En: *Gaceta de Colombia*, 29 de Diciembre de 1831, Bogota: Imp. J. A. Cualla, Pág. 4.
- ETIMOLOGIAS DE CHILE (2012A). “Etimologia Virtud”. En: *Etimologiasdechile.net* (23 de 06 de 2012). Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?virtud>.
- ETIMOLOGIAS DE CHILE (2012B). “Etimologia de República” En: *etimologias.dechile.net*. (15 de 03 de 2012). Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?repu.blica>
- GALEANO MARIN, E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Medellin: La Carreta, 2004.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Barbara. (2007). “Proyecto Pedagógico de la Gran Colombia: Una ruptura frente a los ideales republicanos”. En: *Revista Científica*, Núm. 9, 2007, 69-113.

- GIRALDO JIMÉNEZ, Fabio. (1992). "Constituciones y cultura política 1863-1886". En: *Estudios Políticos*, Núm. 1, 1992, Pp. 7-27.
- GONZALEZ GONZALEZ, Fernán. (1999). *Para leer la Política: Ensayos de historia política colombiana*. Vol. 1, Bogotá: Cinep, 1999.
- HERRERA, Martha. (2001). *Educación y Política: Una mirada multidisciplinar*. Bogotá: Editores Colombia S.A., 2001.
- HILB, Claudia. (2009). "El republicanismo de Maquiavelo". En: *Fortuna y Virtud en la república democrática: Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires, Clacso, 2009. Pp. 127-147.
- KÖNIG, Hans. (1994). *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la república. 1994
- MARQUEZ, Jose (1821). "Contestación del Presidente del Congreso". En: *Gaceta de Colombia*, 4 de Octubre de 1821, Villa del Rosario de Cucuta, Imp. Del Estado, Pág. 1.
- MEJIA, Sergio. (2001). "La república, mas allá de la vieja patria y de la nación posible. incitación a la discusión republicana". En: *Revista de Estudios Sociales*, Núm. 138, 2011, Pp 88-111.
- MEJÍA, Sergio. (2007). *La revolución en letras. Historia de la revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*. Medellín: Univerisdad Eafit, 2007.
- ORREGO, Carlos. (2001). "Cicerón Descuartizado. Cicerón en un fractal. Notas sobre el republicanismo contemporáneo". En: *Anuario Filosófico*, Vol. 34, Núm. 70, 2001. Pp. 395-432

- PALACIOS, Marco. (1999). "El (des) encuentro de los Colombianos con el Liberalismo". En: Palacio, Marco. *La Parábola del Liberalismo en Colombia*. Bogotá: Norma. 1999. Pp. 155-209.
- PALTÍ, E. J. (2010). *Mito y realidad de la cultura política Latinoamericana*. Buenos Aires: Prometeo. 2010
- PEÑA, Javier. (2003). "El retorno a la virtud cívica". En: *Contraste*, Núm. 5, 2003. Pp. 81-105.
- PERGON, Jose, M (1827). "Milicias de Venezuela". En: *Gaceta de Colombia*, 2 de Diciembre de 1827, Bogotá: Imp. J. A. Cualla. Pág. 3.
- QUICIOS, Maria. (2002). "Aristóteles y la educación en la virtud". En: *Acción Pedagógica*, Vol. 11, Núm. 2, 2002. Pp. 14-21
- RESTREPO, Jose Manuel (1821). "Congreso de Colombia: Considerando". En: *Gaceta de Colombia*, 16 de Septiembre de 1821. Pág. 1
- RESPTREPO, Jose manuel (1822). "Proclama". En: *Gaceta de Colombia*, 22 de Enero de 1822, Bogotá: Imp. Del Gobierno. Pág. 2.
- RESTREPO, Jose Manuel (1825) . "Circular". En: *Gaceta de Colombia*, 20 de Noviembre de 1825. Bogotá: Imp. Antonio Mora, pág. 1.
- RESTREPO, Jose Manuel (1829). "Otra". En: *Gaceta de Colombia*, 4 de Octubre de 1829, Bogotá: J. A. Cualla, Pág. 2.
- ROICER, F., & Sergio, L. (2010). Educando al buen ciudadano. Las guardas nacionales en la provincia de Cartagena 1832-1858. En: *Anuario de estudios americanos*, Vol. 67, Núm. 2, 2010. Pp. 605-633.
- ROJAS, Cristina. (2008). "La construcción de ciudadanía en Colombia, durante el gran siglo XIX". En: *Poligramas*, Núm. 29, 2008. Pp. 295-333.

- ROMERO, Javier. (2011). "La cultura política de los republicanos finiseculares". En: *Historia Contemporanea*, Núm.37, 2011. Pp. 409-440.
- SANTANDER, Francisco de Paula (1827 A). "EL Vicepresidente encargado del poder ejecutivo de la República". En: *Gaceta de Colombia*, Suplemento 27 de abril de 1827, Bogota: Imp. Pedro Cubides, Pág. 2.
- SANTADER, Francisco de Paula (1827 B). "Al congreso de la República". En: *Gaceta de Colombia*, 20 de Mayo de 1827. Bogota: Imp. De Pablo Cubides, Pág. 3.
- SILVA, R. (1984). *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada 1767-1790*. Bogota: Ed. Universidad Pedagógica Nacional. 1984.
- SILVA, R. (1999). "Practicas de lectura, ámbitos pricados y formacion de un espacio moderno". *Boletin Socioeconómico*, Núm. 31, 1999. Pp. 97-114.
- TORRES CENDALES, Lina. (2012) "Ficha de Analisis y descripción: *Gaceta de Colombia*". En: *banrepcultural*. Recuperado el 25 de 07 de 2012, de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>
- UCROZ, Vicente (1828). "Proclama". En: *Gaceta de Colombia*, 12 de Octubre de 1828, Bogotá: Imp. J. A. Cualla. pág. 2.
- URIBE DE HINCAPIÉ, Maria Teresa. (1996). Proceso Historico de la configuración de la ciudadanía en Colombia. En: *Estudios Políticos*, Núm. 09, 1996. Pp. 67-76.
- URIBE DE HINCAPIÉ, Maria Teresa. (1998). "Ordenes complejos y ciudadanias Mestizas: una mirada al caso colombiano". En: *Estudios Políticos*, Núm. 12, 1998. Pp 25-46.

- URIBE DE HINCAPIÉ, M. T. (2004). “El republicanismo patriótico y el ciudadano armado”. En: *Estudios Políticos*, Núm. 24. Pp. 72-92.
- VANEGAS, I. (2011). “La constitución de Cundinamarca: primera del mundo hispanico”. En: *Historia Constitucional*, Núm. 12, 2011. Pp. 257-279.
- YANNUZZI, Maria. (2002). “Virtud Republicana”. En: *Postdata*, Núm. 6, 2002. Pp. 49-74.
- ZAMBRANO, Fabio. (1995). “Participacion política y formación del espacio publico en la Nueva Granada. 1820-1840”. En *Seminario perspectivas históricas sobre la ciudadanía política en America Latina* (Agosto 29-30 de 1995). Santafe de Bogota, Pp. 1-20